POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

# LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

ño XX. — Número 23.4 | Buenos Aires, Lunes 29 y Mártes 30 de Diciembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

## REDACCIÓN

## La discusión del presupuesto

La temeraria proposición de votar el presupuesto a libro cerrado ha fracasado miserablemente. Su autor responsable, el diputado Castillo, no ha tenido siquiera el coraje de someterla a la cámara de diputados; pero levantó lo suficiente el velo de los entretelones parlamentarios y gubernativos, para que el pueblo viera claro que no estaban ajenos a la maniobra algunos ministros, muchos diputados y hasta, según se afirma, el mismo vicepresidente.

¿Por qué, entonces, ha desistido de su proposición el diputado por Catamarca? ¿Qué ha sucedido, en las pocas horas que precedieron a la sesión de ayer, para que la mayoría de la cámara reaccionara de sus propios propósitos cuasi públicamente confesados, y se resolviera a discutir el presupuesto? Seguramente, se ha comprendido en los laboriosos conciliábulos celebrados con este objeto, que si era malo para los intereses oligárquicos discutir el presupuesto, peor aun sería no discutirlo. Es la primera vez que tuvieron miedo a la conciencia política del pueblo. Y ellos, que acusan al Partido Socialista de querer hacer propaganda electoral con la discusión del presupuesto, calculan el efecto electoral que surtirán sus propias maniobras parlamentarias. Todo responde ahora al deseo de quitar influencias al socialismo. Y calculando que votar a libro cerrado el presupuesto sería contraproducente para sus menguadas intenciones, resolvieron discutirlo ampliamente.

Más vale así. Poco nos importan las intenciones de los hombres, sino los actos y sus consecuencias. Y es, sin duda, una reacción saludable para el país, y en tal sentido lo celebramos y aplaudimos.

En la larga y laboriosa sesión de ayer no faltaron maniobras para hacer votar el presupuesto a libro cerrado. El diputado de los azucareros de Tucumán y defensor de empresas extranjeras, es el camandulero más peligroso de la cámara. Miembro de la comisión de presupuesto, tiene tal aprecio por su propio trabajo y el de sus compañeros, que el señor Padilla se adhería a toda moción, y mocionaba él mismo continuamente votar a libro cerrado.

Empero, la mayoría de la cámara ha demostrado su voluntad de discutir, y esperamos que así lo hará hasta el fin, desbaratando los planes de los peores elementos del viejo régimen.

La sesión de ayer significa una doble victoria socialista: haber quebrantado la inveterada y nefasta costumbre de tratar el presupuesto como cosa baladí, y sancionarlo sin ninguna discusión, entre gallos y medianoche; y haber obtenido la sanción en particular de un anhelo público largamente deseado de retribuir a los diputados en proporción a su asistencia.

La conciencia política del pueblo, manifestada por el sufragio universal libremente practicado, empieza a dar sus frutos. Es apenas el comienzo de la gran obra de saneamiento que el pueblo espera de sus legítimos representantes. ¡Hay tanto malo que deshacer, y tanto bueno que construir! La minúscula representación socialista supo imponer su voluntad inquebrantable a la mayoría de la cámara, obligándola a aceptar una discusión que ella sistemáticamente rehuía.

¿Qué no se hará en el parlamento argentino cuando la representación socialista crezca y aumente?

## Un diario oficioso, delator y al servicio del capital extranjero

### PARA QUE PUEDE SERVIR LA LEY ANTISOCIAL

"La Gaceta de Buenos Aires", diario notoriamente vinculado a los hombres del gobierno, trae ayer, a propósito de un artículo aparecido en nuestras columnas, el siguiente suelto que creemos deber reproducir íntegramente:

INCITACIONES A LA HUELGA. — Actitud que corresponde. — En un diario de la mañana, que se caracteriza por su preferencia para los asuntos obreros, se incita a los tranviarios a la huelga para obtener mejoras en la remuneración y el trabajo.

El origen de esta publicación se encuentra en el suicidio de un guarda del Anglo-Argentino, Enrique González, quien días pasados se quitó la vida porque no alcanzaba a satisfacer sus necesidades con el sueldo que ganaba en la empresa.

Este caso particular, de un obrero cargado de hijos y quizá afectado por otras preocupaciones, ha sugerido una propaganda a favor de la huelga de los trabajadores de esa compañía.

Estos modestos servidores jamás estuvieron descontentos con su suerte. Tienen un horario más o menos moderado, perciben sueldos que les pesaría perderlos, y dan sus vueltas periódicas con regularidad de [illegible] por una calle y saliendo por otra [illegible] hora.

Los [illegible] del ramo, choques o atropellos [illegible]

Las gestiones del diario a[illegible] de ser extemporáneas, son te[illegible] subversivas.

La ley social las define con su nombre, y las autoridades públicas tienen en sus manos los resortes para reprimir una campaña como ésta.

Una huelga semejante no traería otro resultado que el perjuicio del obrero. Y privar a éste del único medio de locomoción de que dispone para salvar las largas distancias, es una iniquidad que no puede merecer, aunque pretendan sus conspiradores, el título de medida altruista.

Todo lo que atente contra el orden público, cae bajo la sanción de la ley social, y fuera un error de la superioridad, no asumir el temperamento que el caso requiere para conjurar ese posible daño.

Si se tratara de otro órgano oligárquico menos caracterizado, acaso habríamos pasado por alto el vergonzoso desahogo.

A través de la delación del nuevo Santo Oficio periodístico-capitalista se ve claramente la mano de los empresarios, alarmados por la sola palabra de "huelga".

La miseria, la villanía de los lacayos del capital, es tanta como su torpeza. O las condiciones en que trabajan los tranviarios (quienes parece deben suprimir el quinto hijo y a los sucesivos, para no cargarse de familia) están muy lejos de ser tan brillantes como dicen los voceros de la empresa — lo que por otra parte, tendremos ocasión de ver, — o no hay peligro de huelga ni causa de alarma en un artículo de diario más objetivo que "proclamador".

Hay sobradas razones para luchar por la desaparición de las leyes antisociales. ¿No bastaría, para convencernos de la necesidad de abolirlas, ver cómo fomentan ellas la delación y hacen posible todo ataque al derecho más elemental de los ciudadanos y a la libertad de la pronsa?

## ESCAMOTEO ESPIRITUAL

Entre las informaciones telegráficas de mayor bulto que nos llegan de Italia, ocupan un lugar preferente los comentarios relativos al robo del testamento del cardenal Rampolla, fallecido hace poco. La cosa no es para menos. Un robo de tal naturaleza no puede ser atribuído, desde luego, a la secta masónica, ni a los socialistas, ni a los simples ateos, enemigos todos de la santa madre iglesia. Al contrario, es de suponer que el cardenal Rampolla estuviese rodeado, en sus horas postreras, por gente de su absoluta confianza, esto es, clérigos, beatas, altos funcionarios católicos, etc., etc., entre los cuales habrá de buscarse al ladrón del testamento. Por otra parte, éste no podría tener utilidad alguna en manos de personas extrañas a la iglesia, en cambio puede tenerla, y muy grande, en manos católicas.

El misterio que rodea al hecho, el sigilo con que se ha llevado a cabo, y la casi seguridad de que no serán habidos sus autores, hacen creer que la desaparición del documento es obra de la intriga de altos personajes allegados al Vaticano, los que tratarían de sacar de él el mayor provecho posible, modificando o falsificando hábilmente su contenido.

Todo es lícito suponer tratándose de frailes. Apostamos a que "El Pueblo" encontrará el modo de atribuir el robo en cuestión a los efectos de la propaganda antirreligiosa, que ha salvado, según parece, los sagrados dinteles del Vaticano, y que busca, por todos los medios aconsejados por el demonio, el desprestigio de los ministros de dios.

## DESDE LA BARRA

El anuncio de la moción Castillo llevó ayer a la cámara 70 diputados. La mayoría esperaba, sin duda, una rápida liquidación del período con una votación a libro cerrado. Hubiérase producido tal enormidad a no haber mediado a última hora la oposición del vicepresidente en ejercicio, que autorizó a sus ministros para no aceptarla. Gracias a ello se pudo iniciar la discusión de la ley de gastos y cálculo de recursos, pues el señor Castillo, obsecuente servidor del ejecutivo, se abstuvo de formular su proposición.

Después de dar curso a los asuntos entrados, el diputado Gallo reclamó del ministerio del interior todos los antecedentes relativos a la elección y al escandaloso escrutinio municipal para tomar en oportunidad las medidas que correspondan.

Con la presencia del ministerio, se pasó luego a considerar el presupuesto. El señor Llobet, presidente de la comisión, manifestó que nada tenía que agregar a lo dicho en su informe escrito. Pidió entonces la palabra el diputado Justo, y en una exposición de la que publicamos gran parte, en la sección correspondiente, hizo el estudio general del régimen impositivo y de la mala inversión de los recursos por ese concepto percibidos. Denunció la extorsión que se ejerce sobre los salarios de los trabajadores con los impuestos indirectos a los consumos y la situación de privilegio que gozan los terratenientes. No podían faltar, tocados tan de cerca los oligarcas, las protestas airadas y aun los ardides más criollos para evitar que el chubasco arreciara. En cierto momento, el doctor Justo, refiriéndose a las causas que determinan el progreso material del país, atribuído a algunos gobiernos, dijo que ello le recordaba la pretensión de los hijos de inmigrantes que en la primera generación, no más, hablan de "nuestra gloriosa bandera". El diputado Fonrouge, hijo de franceses, aunque ya viejo y en plena decadencia mental — en lo moral por debajo del subterráneo, — pidió que la presidencia llamara al orden a un diputado que se permitía conceptos impropios. Con la desconcertante serenidad que tanto molesta a la mayoría conservadora, el doctor Justo contestó que nada ofensivo había dicho respecto a la bandera, gloriosa para él en Chacabuco y Maipo, por ejemplo, —acciones militares con las que nada tienen que ver los hijos de italianos y españoles.—Una alusión al diputado Oliver, profesor de finanzas en la facultad de derecho, que en un tiempo combatiera los malos impuestos y por lo que parece ha dejado de hacerlo desde que está al frente del partido principista, motivó una pequeña venganza del aludido, que reclamó de la presidencia medidas que obligaran al orador a circunscribirse a la cuestión en debate. El presidente entendía que el doctor Justo estaba en la cuestión y la lectura del artículo pertinente del reglamento lo demostró así. El doctor Oliver decía luego en antesalas: "casi me tiro una plancha"...

Desenvolviendo su exposición con el método y la claridad de las cosas que se conocen y se dominan, llegó el diputado socialista, al azúcar. Recordó su proyecto de rebaja, rápidamente despachado por la comisión con un "no ha lugar", largamente informado por el presidente del Centro Azucarero y abusivamente dejado a medio tratar para impedir la réplica, que en cierto modo pensaba hacer en esta oportunidad. Pero el señor Padilla, alarmado por lo que se le iba encima, reclamó reiteradas veces que se llamara al orador a los términos del debate, que era el despacho del proyecto en general y no en particular. El doctor Justo no tuvo inconveniente en postergar la cuestión para la discusión por artículos. Tarde o temprano le llegará su San Martín al señor Padilla.

El señor Anchorena, el impagable "Parrafito", tuvo también su intervención feliz. ¡Descubrió que nuestro diputado consideraba el presupuesto desde su punto de vista! Las leyes impositivas son para el ameno representante de la Unión Nacional "una cosa" de los socialistas. Apenas si transige con la rebaja del impuesto al wisky...

Al referirse el doctor Justo a las promesas que a mediados de año hiciera el ministro del interior respecto de la supresión de empleos inútiles, se produjo un largo debate entre los ministros y la comisión de presupuesto, pues mientras aquéllos sostenían que habían propuesto y hecho reducciones, ésta declaraba que habían propuesto aumentos. Fué un desacuerdo ruidoso, del que apenas pudo salir tambaleante el ministro de hacienda echando mano de un recurso sanchesco: sobran empleados en algunas oficinas y faltan en otras.

El doctor Justo terminó su discurso refiriéndose a un párrafo de la memoria de hacienda, en el que se expresa la necesidad de inspirar confianza al capital. El capital — dijo — tiene demasiada confianza. Necesitamos inspirar confianza al pueblo.

En el instante de procederse a la votación en general del despacho, pidió la palabra el doctor Coronado para hacer observaciones en nombre del grupo radical. No le oímos; pero, a juzgar por las cosas que le decían los miembros de la comisión, el señor Coronado cree que el presupuesto es una cuestión de saldos, sobrantes, numeraciones y apéndices.

En seguida se votó en general el despacho y fué aprobado.

En la discusion en particular, el diputado Palacios propuso que las dietas de los legisladores se pagaran por asistencia. Esta moción fué aprobada después de la desgraciada intervención del señor Araya, que pidió la supresión total de ellas.

Inopinadamente intervino después un personaje juarizta, el señor Ordóñez. Propuso un temperamento patriótico para dar a la nación un presupuesto inmediato: sancionar en una sola votación el despacho que se discutía, rebajando en 20 por ciento todos los gastos. Para esta moción-sorpresa tuvo el diputado Palacios una respuesta acertada que descompaginó la oratoria ramplona del diputado cordobés.

La moción fué rechazada, y se pasó a cuarto intermedio hasta hoy, a la hora reglamentaria.

# Congreso

## Diputados

### LA SESIÓN DE AYER

**La discusión del presupuesto — Discurso del diputado Justo — Crítica general al despacho de la comisión — La discusión en particular —El diputado Palacios pide el pago de las dietas por asistencia — Primer triunfo socialista — Incidencias de la sesión.**

A las 3.45 p. m. el presidente, general Fraga, declaró abierta la sesión, con asistencia de 70 diputados.

#### Los ministros

Ocuparon sus bancas los ministros del interior, hacienda, justicia e instrucción pública, agricultura, guerra y marina.

#### Los restos del general Mansilla

El presidente manifestó que interpretando los sentimientos de la cámara había dirigido una nota de pésame a los deudos del extinto general Mansilla, con motivo de la llegada de sus restos.

A moción del diputado Castillo, la cámara se pone de pie en homenaje a su memoria.

#### Sesión permanente y diaria

El diputado Roca hizo moción para que la cámara se constituyese en sesión permanente y diaria, a fin de que pueda discutirse el presupuesto detenidamente y sin restricción alguna.

Se votó, resultando afirmativa.

#### Asuntos entrados

En seguida se dió cuenta de los asuntos entrados.

Al darse lectura de una nota protestando por las elecciones municipales de la capital, el diputado Gallo pidió que fuera publicada en el diario de sesiones, para que pudiera formar juicio algún diputado que quisiera tratar esa cuestión.

#### Código de justicia militar

La comisión especial encargada del estudio y reforma del código de justicia militar, ha expedido su despacho.

El diputado Palacios encareció que la cámara tratase este asunto en las primeras sesiones ordinarias del año entrante, e hizo moción para que el despacho fuera publicado a la brevedad, a fin de que los diputados pudieran estudiarlo. Se votó afirmativamente.

#### El presupuesto

Se pusó en discusión en general el despacho de la comisión de presupuesto.

El diputado Llobet manifestó que nada tenía que agregar al informe publicado.

**Bravo** — Pido la palabra.

Voy a hacer indicación para que se dé lectura del informe de la comisión de presupuesto por secretaría.

Como es sabido, ese informe ha sido impreso y repartido recién ayer a los señores diputados.

**Del Barco** — Yo me opongo, señor presidente, a esa moción, porque nos hará perder tiempo.

**Bravo** — Tanto el informe de la comisión como los cuadernos de modificaciones han sido distribuídos recién hace 24 horas.

**Presidente** — Habiendo divergencia de opiniones, se va a votar la indicación del señor diputado por la capital.

—Resulta negativa.

**Bravo** — A pesar de la votación, queda constancia de que la cámara no conoce el informe de la comisión de presupuesto.

#### Discurso del diputado Justo

Se me disculpará que en la discusión de la principal ley que cada año dicta el congreso moleste un poco la atención de la honorable cámara con una disertación que acaso resulte algo prolija y fastidiosa.

En realidad, para nosotros los diputados socialistas, la eficacia de nuestra acción parlamentaria no se mide por el número de votos afirmativos que obtenemos de la honorable cámara. No es nuestro ideal conseguir media docena de leyecitas de complacencia, para presentarlas fuera del recinto como el resultado de nuestra obra.

Tenemos aspiraciones mucho más grandes y difíciles de realizar. Pero en ese empeño estamos ya comprometidos, y hemos de llevarlo adelante con toda energía.

##### Aspiramos a transformar por completo la política argentina

en sus procedimientos y en sus fines; y en ningún momento esta obra puede emprenderse con más eficacia que cuando se discute la ley de gastos públicos de la nación, a la cual van anexas, como apéndice inseparable, las leyes de impuestos.

Me he de permitir en esta ocasión romper con lo que admití como necesario en la discusión de la vigente ley de gastos públicos, cuando consideré posible separar la discusión de la misma de la discusión de las leyes de impuestos, porque, lógicamente, y según todos los precedentes establecidos por las buenas prácticas de otros países, parecía ser que los impuestos debieran discutirse después de la ley de gastos. Más tarde, la experiencia que he ido adquiriendo me ha demostrado que, por lo menos, una y otra se pueden tratar simultáneamente, y, de cierto punto de vista, se puede también hablar antes de los impuestos que de los gastos.

Hay dos datos que me autorizan a hablar desde ya de

##### los impuestos

a propósito del actual despacho de la comisión. Uno de ellos es el de que en este despacho va incluído el cálculo de recursos, en el cual aparece un renglón que se viene cobrando desde hace dos años, sin que esté explícitamente establecido en ningún texto de ley argentina en vigencia. Lo digo por tercera vez en esta cámara: me refiero al

##### impuesto adicional de dos por ciento

a la importación.

Hay que creer que si se le cobra es sencillamente porque figura en la lista de los recursos para el año próximo pasado, y para el año actual como para el venidero, y que esas simples palabras "adicional 2 por ciento, tantos millones", son un texto de ley de impuestos que se vota en cada ocasión por la cámara.

Por otra parte, la comisión, procediendo en esto con una táctica que le es peculiar, y que dificulta enormemente la obra legislativa de los que no estamos interiorizados de sus procedimientos, además de traernos el despacho a última hora, y de hacerlo distribuir con veinticuatro horas de anticipación con relación al momento en que comienza el debate, nos sorprende incluyendo en su proyecto de ley de presupuesto un artículo que se refiere totalmente a los derechos de aduana sobre determinados productos extranjeros que entran al país, a los materiales de construcción.

Esas circunstancias me autorizan, pues, a hablar desde este momento de los impuestos, a propósito de la ley de gastos.

Pero tengo otro motivo más, que considero muy peculiar de la política financiera argentina. No rige para nosotros ese principio general que establece que hay que ocuparse primero de los gastos y después de los impuestos, porque constantemente en nuestros documentos financieros oímos hablar de "sobrantes", con los cuales se cuenta de antemano para fines determinados.

En otros países se llama "sobrantes" el exceso de las rentas ya cobradas sobre los gastos previstos y hechos. Es lo contrario de déficit. Aquí se llama "sobrante" una suma que se espera percibir en forma de impuestos, y que excede de una manera irregular sobre los gastos ordinarios de la nación, suma a la cual se da un destino en todo caso extorsivo para quienes la pagan sin recibir beneficio directo de la inversión que se hace de esos dineros.

Entonces, en un país como el nuestro, que tiene un sobrante previsto, intencionalmente calculado, queda bien hablar desde ya de los impuestos, al mismo tiempo o antes que de los gastos, para desautorizar por completo la necesidad ni la conveniencia de establecer semejante sobrante.

Tal práctica responde en gran parte a los

##### modos de ser de nuestra política general,

que, sobre todo en las últimas décadas, ha estado privada de grandes móviles. Y a falta de grandes móviles, ha sido impulsada por intereses y pasiones personales y por pequeños intereses locales. En esta forma han venido labrándose nuestra ley de gastos públicos y nuestro sistema de impuestos, que tienen los sellos característicos de leyes provenientes de un gobierno de pocos sobre una multitud mansa y sumisa. No quiero emplear esa palabra tan desagradable y conocida de oligarquía.

Depende también el modo de ser de nuestras finanzas de que somos un pueblo de entusiasmo fácil, y los gobernantes del país argentino se pagan de sus triunfos, aunque no sean precisamente triunfos de ellos. La clase gobernante argentina que, en realidad, en el progreso del país no ha tenido un papel mucho más alto y más difícil que el de policía, manteniendo el orden dentro de ciertos límites, y administrando justicia, aunque un poco rudamente, lo ha hecho en grado suficiente para que afluyeran a nuestra tierra millones de trabajadores, que ellos han hecho realmente, junto con los trabajadores argentinos, el progreso material del país. Y ahora no cesan nuestros gobernantes de jactarse del enorme progreso económico, del sin igual progreso material argentino, cuyo mérito se atribuyen y en el cual se basan para hacernos las proposiciones financieras más temerarias y arriesgadas.

Me parece que esos señores proceden con tanto fundamento al jactarse del aumento de la riqueza nacional y del gran desarrollo material del país, como los hijos de los inmigrantes europeos que, ya en la primera generación argentina, hablan con énfasis de la bandera de nuestras glorias. La gloria de ellos es otra, no la de nuestra bandera.

**Fonrouge** — Sería conveniente que el señor diputado mirara un poco más sus conceptos cuando se trata de la bandera argentina.

Le hago esta recomendación porque ha abusado ya de conceptos bastante depresivos para ese símbolo sagrado.

Le llamo la atención sobre esto, porque estoy dispuesto a formular una moción más severa si el señor diputado vuelve a reincidir en semejante falta.

**Justo** — Jamás he hecho una alusión depresiva. La bandera de nuestras glorias es la bandera qué flameó en batallas gloriosas donde pelearon los argentinos, la bandera de Chacabuco y Maipo, donde nada tuvieron que hacer los hijos de los italianos y españoles que hace poco llegaron al país! (Risas).

Una de las bases de esa verdadera vanagloria de los políticos argentinos, que los conduce a toda clase de desaciertos en la administración pública, está en la cifra de

##### nuestro comercio exterior;

pero como es de regla, empezamos por no conocer bien esa cifra, ignoramos después la ubicación exacta de ella en la escala de las cifras del comercio exterior de los distintos países, y, una vez bien ubicada, la interpretamos mal.

En un discurso muy celebrado, uno de los que determinaron tal vez el voto afirmativo de la cámara en la última sanción del presupuesto nacional de gastos a libro cerrado, se dijo que teníamos el orgullo de ser en este momento, por la cifra de nuestro comercio exterior, el primer país del mundo; que cada argentino comerciaba más con el extranjero que cualquier otro hombre de cualquier país de la tierra.

Es un dato completamente equivocado.

En un documento publicado por el ministerio de agricultura, que no es notable por lo completo y exacto de sus cifras, aparece la República Argentina, entre los países del mundo, en el octavo lugar por la cifra de su comercio exterior por habitante, que se redacta en 1911 a 92 pesos oro por cabeza de la población, siendo así que la cifra de los Países Bajos era de 406; la de Bélgica, 204; la de Nueva Zelandia, 185; la de Suiza, 164; la de Australia, 144; la del Reino Unido, 137; y la de Dinamarca, 107 pesos oro por habitante. El cuadro estadístico que cito no comprende a

##### un país colonial,

como el nuestro, que nos supera y que es el Canadá.

He comprobado estos datos, y, en realidad, se acercan a la verdad respecto de Holanda (2066,25 francos); siendo muy inferiores respecto de Bélgica (en 1910, 1629 francos). Nueva Zelandia tuvo en 1910-1911 un comercio exterior de 972 1 2 francos por habitante, es decir, casi 200 pesos oro. Suiza, un pequeño país, dió en 1910 un comercio de 785 francos por habitante; Australia, 750 francos; y el Reino Unido 681 francos. Dinamarca, país lechero, da una cifra de 591 francos; el Canadá, 534.85. En cambio, los Estados Unidos, presentados aquí como desalojados por nosotros del primer puesto, nunca lo han ocupado. Son un país inmensamente rico en todo sentido, que tiene dentro de sus propios límites un consumo y un comercio activísimo, y, por eso mismo, no necesita tanto como nosotros del comercio exterior, y ese doble error indujo entonces a la comisión de presupuesto conclusiones equivocadas, que la han inclinado hacia gastos excesivos.

Por las cifras del comercio exterior, estamos después de todos los países coloniales blancos, — aquí quiero expresar lo que significa "país colonial", expresión que empleé en oportunidad y que no fué recibida de buena manera. "País colonial" quiere decir país poblado y cultivado, sobre todo a los fines de una sociedad extranjera, que es para nosotros la sociedad europea, porque somos en realidad una colonia europea, del punto de vista económico, y dependemos, por ello, más que otros países, del comercio exterior.

**Llobet** — Porque nuestro país consume lo que produce

**Peña** — Yo declaro, señor presidente, que no hago una cuestión de esta réplica, ... los ocho meses de un discurso que yo pronunciara. No recuerdo los términos exactos, ni recuerdo con que motivo ni con qué propósito lo dije; pero este seguro el señor diputado de que la afirmación hecha por mi parte en cuanto al orgullo que puede tener la República Argentina entre los primeros países de la tierra por la potencia productora de sus habitantes, ha de resultar comprobada con las mismas estadísticas que el señor diputado está considerándo.

**Justo** —Considero estas cifras de una importancia y un valor permanentes, como bases para las medidas de orden financiero que se tomen en el país, y me parecen de la mayor oportunidad. No me ha sido dado antes rectificarlas. Cuanto a la sensación que buscó el señor diputado, y que cree haber conseguido, poco importa, siempre que ahora se conozcan las cifras verdaderas.

El mismo entusiasmo fácil se manifiesta también en documentos públicos, y en documentos póstumos de la vida pública, como es este libro del señor ex ministro Ramos Mejía, cuya influencia financiera se hizo sentir tanto en los últimos años, al comparar la deuda pública con

##### la renta nacional

llamando "Renta nacional" al producido todo de los impuestos, el conjunto de entradas fiscales.

El señor Ramos Mejía, en la página 31 de su libro, dice que Italia tiene una renta de 500 millones y una deuda pública de 2600 millones, y sigue con las cifras para Francia, Australia, Brasil, Canadá y la República Argentina, de las que resulta que la relación entre la deuda y la renta es de 520 o|o en Italia, 722 o|o en Francia; 1317 o|o en Australia, 681 o|o en el Brasil, 408 o|o en el Canadá y 355 o|o en la República Argentina.

Lo que no nos dice el señor Ramos Mejía, ni en general los hombres públicos que se ocupan entre nosotros de proyectar leyes de gastos públicos y de recursos, es de dónde sale esa renta.

Si se estudia en la misma obra citada por el señor Ramos Mejía, "The Staterman's year book", de 1912, se encuentra que, tanto Francia como Italia, obtienen apenas 14 y fracción por ciento de sus entradas públicas como renta de aduana. Una gran parte de sus entradas fiscales proviene de impuestos directos. Si estudiamos en el mismo libro, en su página 297, cuáles son los fines a que se ha destinado, la deuda pública del estado australiano de Nueva Gales del Sur, encontramos que se ha invertido el 80 o|o de esos dineros en la construcción de ferrocarriles, tranvías, de aguas corrientes, de cloacas obras públicas todas que dan un rinde suficiente para cubrir casi por completo el servicio de la deuda pública nacional; un rinde neto medio de 4.55 o|o sobre el costo de construcción, y el interés medio de la deuda pública de aquel país es de 3.52 o|o sobre el capital recibido en préstamo.

En cambio, entre nosotros, según el informe de la comisión de presupuesto, presentado a principios del corriente año al deber hacerse la discusión del presupuesto que rige actualmente, el 87,5 o|o de las entradas fiscales proviene de impuestos indirectos, de derechos de aduana, impuestos internos, comprendidos los de los perfumes y específicos, y 12,5 o|o responde a contribuciones directas.

##### Las aduanas argentinas se distinguen de todas las aduanas del mundo por lo extorsivas.

Tengo aquí el rinde medio de todas las aduanas del mundo, por cabeza de la población, como lo da el "Handworterbuch del Sbaatswisseuschaffen", en el artículo "Aduanas" escrito por von Hekel, autoridad de primera magnitud en la materia. Dice este profesor que la renta aduanera en 1909, por cabeza de población, fué en Holanda de 4 marcos; en Bélgica, de 6 y fracción; en Rusia, de 4,38; en el Japón, de 1,32; en Suecia, de 11,83; en Francia, de 13; en Italia, de 7,16; en la Gran Bretaña, 13,58; en Alemania, 10,75; en los Estados Unidos 14,27; en Méjico, 13,14 y en la República Argentina de 38,96 marcos.

**Llobet** — ¿Me permite el señor diputado?...

Es que esos datos han variado en el año 1912. Francia, por ejemplo, ha perdido sus cosechas.

**Justo** — No tengo la seguridad de la exactitud de los datos que me da el señor diputado.

**Llobet** — En 1912 ha variado fundamentalmente el porcentaje, tanto el nuestro como el europeo.

**Justo** — Agrega el señor von Heckel que el tanto por ciento de las entradas totales del estado, representado por la renta aduanera ha sido en Holanda de 7,80 por ciento; en Bélgica, de 8,43; en Rusia, 19,21; en Suecia, 11.58; en los Estados Unidos de 37,52, y en la República Argentina, dice el mismo autor, de 87 y fracción, cifra inexacta que he rectificado con los datos argentinos, y que ha sido, en realidad, de 60.14 por ciento.

Estudiando ahora los ingresos efectivos que ha tenido el fisco argentino en 1912, he encontrado que la aduana ha recaudado 177 millones y medio de pesos, lo que con adicional se ha elevado a 188.385.000 pesos moneda nacional, es decir, el 56 por ciento de los 336 millones, que fué ese año el total de las entradas fiscales. Esto sin incluir los elevadísimos derechos de puerto, que son entre nosotros, en realidad, un nuevo impuesto, un gravamen más que pesa sobre las mercaderías importadas, porque es de notarse que uno de los pocos servicios públicos que entre nosotros deja una renta, es el servicio de puertos: almacenaje, eslingaje, guinches, etc. Casi todos los otros se hacen a pura pérdida.

En cambio,

##### la contribución territorial

produjo sólo 5.110.000 pesos, es decir, uno y medio por ciento de la entrada fiscal.

**Llobet** — No, señor diputado: ha producido doce millones. La cantidad que menciona el señor diputado, es lo que ha entrado al tesoro.

**Justo** — Admitiendo la rectificación del señor diputado, resulta que la entrada total por contribución territorial fue en ese año el tres por ciento de la entrada fiscal total, más o menos. Es, como se ve una proporción ínfima

El otro servicio público que aparece

dando un excedente, es la tracción. Supongo que es

**la tracción en los puertos,**

sobre todo en el puerto de Buenos Aires, un verdadero impuesto sobre el movimiento portuario de la capital, que equivale a un derecho de exportación para las mercaderías que salen del país y un gravamen más de importación para las que entran.

Decía, señor presidente, que una vez conocidas las cifras del comercio exterior, eran mal interpretadas.

Reitero la afirmación, que voy a fundar leyendo párrafos de un discurso memorable pronunciado en esta cámara y que ha sido de alguna influencia en las medidas financieras del último tiempo.

"Hay que conocer el conjunto de nuestras importaciones y distinguir entre las de consumo inmediato y las que, en forma de materiales para ferrocarriles, etc., se incorporan como capital fijo.

"Pero lo que digo de las importaciones no puedo decirlo de la exportación. Toda nuestra exportación es producción efectiva, es riqueza que va a ser pagada."

No se puede expresar con más nitidez el

**punto de vista estrechamente capitalista,**

en lo que se refiere al comercio exterior de un país.

Peña — Señor, yo no soy capitalista. Más capitalista que yo es el señor diputado.

Justo — Si no es capitalista, es abogado de los capitalistas.

Peña — No, señor; no soy abogado de los capitalistas, sino de unos cuantos pobres.

Justo — Como capitalista en materia financiera, dijo el señor diputado, textualmente, las palabras que acaban de oirse... Afirmo que es un punto de vista estrechamente capitalista, y lo voy a explicar.

Para nosotros, señores diputados, no es preferible que la importación nos llegue en forma de materiales de trabajo especiales. Deseamos también la importación en forma de toda clase de artículos de consumo, saludables y necesarios para el pueblo, entre ellos también, por supuesto, los elementos de trabajo, los artículos que sirven de materia prima y de instrumentos en la obra industrial; pero no distinguimos absolutamente entre esas dos clases de importación para juzgar a la una buena y a la otra perniciosa. Si entran al país grandes cantidades de artículos de consumo de ultramar, para la masa de los trabajadores, lo vemos complacidos, porque la depresión del comercio exterior de artículos de consumo popular es un

**síntoma inequívoco de miseria popular.**

Es el fenómeno que se ha producido en este país cuando las enormes emisiones de papel depreciado deprimieron los salarios reales, y que se ha reproducido en Chile con la rápida alza del oro debido a la misma causa.

No admitimos, pues, esa distinción que pueden ver con buenos ojos los señores que miran las cosas como propietarios establecidos en el extranjero, que viven de las rentas que sacan de los trabajadores argentinos. Es de ese punto de vista que ellos apreciarán las locomotoras, los rieles y las máquinas que vengan a aumentar el rinde de sus tierras, pero les importará muy poco de la importación de ropas y alimentos para la clase trabajadora argentina, sino miran esa importación como un despilfarro.

Cuando se trata, en cambio, de la exportación, todas las palabras son pocas en boca de los gobernantes argentinos para aplaudirla. Se ha dicho, por ejemplo, que "toda nuestra exportación es producción efectiva, en riqueza que va a ser pagada". Error completo! Gran parte de

**la exportación argentina es tributo,**

no es riqueza que va en pago de nuestra servidumbre al capital extranjero establecido en el país.

¿Para qué se hace esa exportación? Se hace en gran parte para pagar los dividendos de los capitales empleados en nuestros ferrocarriles y tranvías, en nuestras empresas de alumbrado, en las empresas extranjeras de producción y aun en empresas extranjeras que especulan en tierras, asociadas ya regularmente a los ferrocarriles, en cuyas manos la ley argentina deja todo el juego de la especulación sobre el valor de una gran parte del suelo argentino.

Sirve ese excedente de la exportación para pagar los intereses enormes de nuestra deuda pública que al año insumen ya más de 80 millones de pesos. Sirve para pagar el interés de las cédulas hipotecarias que, como se sabe, son verdaderos títulos de deuda externa, garantidos por el estado, y para pagar los intereses de los grandes capitales extranjeros comprometidos en hipotecas privadas; sirven también para pagar la renta de los propietarios ausentes que, en su vida de holgazanería y parasitismo se eximen de pagar contribuciones al fisco argentino, puesto que no pagan impuestos de consumo, y, por consiguiente, reciben su renta íntegra, excepto la ínfima parte que se saca a los propietarios del suelo en forma de contribución territorial.

Tenía pensado y estudiado este punto, cuando ha caído en mis manos un libro novísimo del profesor alemán Warner Sombart sobre la economía nacional alemana en el siglo XIX, en el que estudia cómo su país va transformándose de país de exportación en país de importación; dice que se debe esa transformación a la colocación cada vez mayor de capitales alemanes en los países del exterior; y agrega en la página 383: "La forma más cómoda de obtener los productos extranjeros que se necesitan para la vida nacional es el tributo: se impone a este país que provea de tal cantidad de lana, a aquel de tanta madera, etc. Pero hoy no se usa ya esta imposición abierta, ni aun en los pueblos que tienen colonias" — se refiere a las colonias alemanas de Africa. "Roma, por ejemplo, pudo apropiarse así los productos del suelo extranjero. Hoy subsiste, sin embargo, una forma disimulada de tributo y que se extiende cada vez más. Toma la forma de extracción de las ganancias del capital, intereses de préstamos, etc., la que autoriza la entrega de valores a pueblos extranjeros. Por la inmensa acumulación de capitales en las últimas décadas, ha resultado que los intereses del capital invertido en los países extranjeros llegan a sumas tan considerables que pesan en el balance comercial."

La enormidad del tributo que pagamos al extranjero bajo la forma de productos de exportación, se aprecia mejor cuando se piensa que

**este país es importador de capitales,**

que vienen ya en gran parte, en forma de productos de la industria, de elementos de trabajo, de máquinas, de materias primas. Ante esa consideración se comprende que si no fuéramos tributarios, la importación por los puertos argentinos debería predominar sobre la exportación, por lo menos en el importe de todos los nuevos capitales que vienen ya en forma de elementos de trabajo. Si cada producto argentino destinado al consumo exterior fuera cambiado por un producto de igual valor destinado al consumo argentino, insisto en que la importación de capitales debería determinar un exceso, un predominio de la importación sobre la exportación total del país. El tributo nacional al extranjero excede, pues, de todo eso, por encima del exceso visible de la exportación expresado en las estadísticas sobre la importación total.

No nos basemos demasiado en la magnitud de las cifras de la exportación argentina para hacer cálculos alegres y creernos autorizados a gastos que no se justifican.

El cálculo de recursos argentino es la expresión bien acabada de lo que puede traer en una democracia la adulteración del voto popular, la ficción del voto popular.

En una autocracia es posible que el déspota sea un hombre ilustrado, bien aconsejado por sabios y especialistas, y que tome medidas financieras y de régimen aduanero conducentes al desarrollo normal de la población, a la salud y prosperidad de todas las capas sociales; pero en un país regido por un voto popular falso, la mentira se apodera del gobierno, en todas las esferas, se vive de ficciones, y

**el sistema rentístico es según conviene a los más audaces de los que tienen influencia en la cosa pública.**

No es ésta una acusación personal contra nadie, sino un juicio genérico. He tenido la gran satisfacción de oirlo últimamente ratificado de labios de un patriarca argentino, de uno de los hombres más influyentes en la historia argentina de los últimos cuarenta años, que hoy, retirado de la política, no tiene ningún reato al expresar sus opiniones. Hablando de la ley de moneda, que se había dictado bajo su gobierno, me dijo que cuando se la discutía, los que merodean alrededor del gobierno para enriquecerse rápidamente en la Bolsa, pretendían que se fijara un precio más alto para el oro, un tipo de 250 o algo más, y que ya operaban sobre esa base; pero que él mantuvo su resolución firme de no prestarse a tanto y consiguió que el tipo de conversión no excediera de 227.27.

Se puede creer, entonces, que nuestras leyes de aduana, que nuestras leyes de impuestos obedecen sobre todo a intereses de personas de influencia en el gobierno, que no coinciden con los intereses de la generalidad del pueblo argentino.

Parece ser un aforismo el de que

**el producto del trabajo es la fuente de todo impuesto.**

Cuando un propietario, cuando un privilegiado cualquiera paga un impuesto, no hace sino transferir al estado parte de los bienes, parte de la propiedad que él ha substraído antes a los trabajadores en virtud de su privilegio. En este sentido, podemos afirmar de la manera más categórica que

**las contribuciones llamadas directas son en realidad las más indirectas.**

Pero de que nosotros creamos que todo impuesto proviene en última instancia del trabajo, no se deduce que nos sea indiferente la fuente inmediata de donde se sacan los recursos fiscales, porque aun cuando sólo sea en el primer momento, como resultado inmediato de la ley que se haga, o de las reformas que se emprendan, tiene que repercutir ese cambio en la tasa de los salarios reales. Cualquier nuevo impuesto sobre los consumos equivale a una depresión de los salarios reales, y cualquier alivio en esos impuestos equivale a la elevación de esos salarios. Y nosotros perseguimos esto de una manera franca y abierta. Por eso queremos, siempre y en todas las ocasiones, la supresión de los malos impuestos, y para nosotros lo son todos aquellos que no gravan el vicio o el privilegio.

El estado argentino, como hemos visto, saca la mayor parte de sus rentas gravando,

**encareciendo lo que necesita el pueblo para vivir y trabajar.**

En general, se considera que el fin político por excelencia del estado es el de proteger la propiedad; fuera de toda duda, el estado argentino también lo entiende así: su función esencial es la de policía. ¿Podemos creer, señores diputados, que los asalariados argentinos tengan obligación moral alguna de contribuir al sostenimiento del gobierno, cuando ése es su fin primero, su fin primordial? ¿No se nos ocurre a todos que la defensa del privilegio ha de estar a cargo, en primer lugar, de los privilegiados mismos, si el gobierno tiene por objeto mantener y defender la propiedad privada con todas sus consecuencias? ¿No es una doble carga la que se echa sobre los proletarios desprovistos de propiedad, que, aparte de su situación inferior en el mundo social, se ven obligados a privarse de algo de lo que obtienen como recompensa del trabajo de sus brazos, a fin de costear el armazón policial y burocrático que ha de mantener los privilegios que pesan sobre ellos?

Podríamos, pues, deducir de estas consideraciones que los trabajadores asalariados no deben contribuir en lo mínimo para el sostenimiento de la maquinaria del estado, en lo que ésta tiene de exclusivamente político, de aparato policial y judicial para mantener los derechos civiles establecidos por los códigos, y tener a raya a los rebeldes.

Tan es así, que ha aparecido últimamente en el mundo

**toda una serie de doctrinas**

tendientes a demostrar que el impuesto, aparte de su fin fiscal, debe tener también un fin social. Se dice, por la escuela de socialistas de cátedra de Alemania, que el impuesto debe tener un fin económicosocial que contribuya a la nivelación, por lo menos en cierto grado, de las entradas de los distintos individuos que forman la sociedad.

Se dice por otros: el impuesto ha de dejar libre, por lo menos, la parte del bien, del haber del individuo, indispensable para la propia subsistencia.

La propia subsistencia del trabajador depende, ante todo, de su salud, de la fuerza de sus brazos. ¿No hemos de creer, entonces, que cualquier impuesto sobre los alimentos, sobre el vestido, sobre la habitación, viene a debilitar la única fuente de recursos de los trabajadores?

Se sostiene también que el impuesto ha de respetar

**el mínimum necesario para la subsistencia de los individuos.**

Estoy convencido de que los legisladores argentinos que nos han dado el sistema de impuestos vigente, sobre el cual se basa la ley proyectada de gastos públicos, no se han tomado la molestia de estudiar cual es la situación verdadera de los trabajadores argentinos.

Asimismo, han aparecido últimamente algunos documentos oficiales, siempre dignos de fe, que afirman que a los trabajadores del país no les quedan recursos excedentes que pueda tomar el fisco para sus fines propios.

El departamento del trabajo, cuyas estadísticas no son perfectas, pero que pueden servir "grosso modo" como punto de mira, hizo una investigación cuyos resultados se publicaron en "La Nación" del 17 de noviembre del año pasado, según la cual una familia obrera compuesta de seis personas, padre, madre y cuatro hijos, de 2, 4, 6 y 8 años, respectivamente, con una entrada mensual de 130 pesos, tiene como primer gasto el de habitación, por la cual paga mensualmente 29 pesos por una pieza, y si se quisiera que la vivienda fuese algo mas cómoda, más higiénica y responda más a los preceptos morales, debiera componerse, por lo menos, de dos piezas, que valen 40 pesos arriba, lo cual importa 38.8 por ciento de las entradas totales. Esa familia gasta mensualmente en alimentación 80.03 pesos, lo que importa 61.9 por ciento de sus entradas totales, suma que agregada a la de la habitación alcanza a 108 pesos. Todo esto dentro de la más estricta economía. Los gastos de ropa y artículos de menaje se calculan en 17.48 pesos, o sea 13.40 por ciento, con lo que el presupuesto de gastos se eleva en números redondos a 125.50 pesos mensuales. Quedan otros gastos que alcanzan a 15 pesos, de los cuales 6 para tranvía, ascendiendo el total de las salidas a 140 y pico de pesos, lo que significa que hay un déficit normal y permanente para las familias formadas de esta manera y que viven con sobriedad.

Podemos, pues, concluir que todos los impuestos argentinos que encarecen los artículos de primera necesidad son

**verdaderos impuestos de hambre,**

gabelas que sumen más en la miseria a la población trabajadora, que está ya con sus dos pies en ella.

El impuesto argentino agrava la desigualdad social, en lugar de aliviarla; es regresivo, según la expresión del señor diputado Oliver, profesor de finanzas en la facultad de derecho, y que en algún momento de su actuación parlamentaria anterior tuvo dos palabras oportunas que decir sobre la cuestión de los impuestos argentinos, pero que no veo que insista mayormente sobre estos puntos, desde que forma parte del partido principista...

Oliver — ¿Me permite el señor diputado?

. Si no insito sobre eso en este momento es porque no está en discusión. El señor diputado está completamente fuera del reglamento, y si yo ocupara la presidencia ya lo habría hecho encuadrar dentro de las prescripciones reglamentarias.

Por otra parte, señor presidente, mucho antes que él fuera ni siquiera candidato, he buscado una solución gubernativa, sobre lo que el señor diputado ahora dice...

Justo — Lo acabo de reconocer.

Oliver — ... procurando la disminución de los impuestos al consumo y el aumento de los impuestos directos.

Justo — He empleado la expresión de impuestos regresivos, que ha creado el señor diputado Oliver...

Presidente — Permítame el señor diputado, para contestar al señor diputado Oliver.

La presidencia entiende que el señor diputado está en la cuestión.

Justo — Agradezco mucho al señor presidente.

Presidente — ... y si el señor diputado cree que no lo está, tiene derecho por el reglamento para hacer observación.

Justo — Decía, señor presidente, que los socialistas consideran que estos impuestos son progresivos al revés; gravan con un tanto por ciento mayor a los pobres que hacen consumos indispensables para la vida, que a los que tienen grandes rentas y las invierten en gastos superfluos.

En general, la teoría impositiva del estado argentino es la teoría del estado-policía, que ha encontrado que la forma más cómoda de producir entradas fiscales es la de interrumpir la circulación de los productos que llegan al país y cobrar por su entrada un

**altísimo peaje en la aduana.**

El despojo fiscal sobre todos los artículos que entran al país ha llegado a ser aquí un prejuicio, una verdadera obsesión de los gobernantes. Está tan arraigado, que en la memoria de hacienda de 1911 se considera lo que no se cobra o se cobra por debajo del 25 por ciento de derechos de importación como "una parte mínima de lo que la nación contribuye en esta forma a fines de utilidad y fomento generales y al estímulo de las industrias internas", (pág. CXXXVII). Se admite que es una contribución a las industrias internas y a la prosperidad general lo que el gobierno deja de cobrar en forma de impuestos en la aduana o lo que cobra por debajo del 25 por ciento!

Comprendo que un estado de cosas tan firmemente establecido como el régimen fiscal argentino no ha de transformarse ni de conmoverse con un par de discursos, y es por eso que los socialistas hemos emprendido una vasta campaña de agitación popular, cuyos ecos han llegado a las puertas mismas del congreso en forma de grandes manifestaciones públicas, que han venido a clamar por la rebaja de estos impuestos y que han ido después con un memorial subscrito por gran número de firmas a hacer el mismo pedido a los señores del poder ejecutivo en la casa rosada. Pero esta es una manera de ver tan antigua, entra tanto en las costumbres de nuestras clases gobernantes, que es más fácil encontrar diputados para discutir los presupuestos de los obreros a fin de probar que éstos viven en la abundancia, que para obtener en favor de la derogación de estas gabelas.

En una discusión que se ha hecho en esta misma cámara hace algunos años sobre los presupuestos argentinos, hubo diputados que atribuyeron la carestía de los artículos de consumo al alza de los salarios. Se ha dicho, por supuesto, al mismo tiempo, que las tarifas de aduana no encarecen los artículos de consumo. Habría que preguntar a los señores diputados que así piensan en cuánto contribuye a encarecer el alquiler de las habitaciones entre nosotros el alza de los salarios de los albañiles de 4.50 a 5 pesos diarios — y la enormidad de los alquileres argentinos es una cosa que salta a la vista y nadie puede poner en duda.

Basta el espíritu con que han descendido algunos hombres públicos argentinos a la consideración de los gastos de la familia obrera, para ver que no los anima el deseo de aliviar a la clase trabajadora de las cargas que pesan sobre ella.

En este mismo recinto, cuando se ha tratado de los bancos privados y de la necesidad de llevarles un auxilio por medio de una institución pública que se llamaría caja nacional de redescuentos, se dijo aquí, sin que a nadie le llamara la atención, que era imposible traer las cifras que hacían evidente la necesidad de esa caja de redescuentos, porque los bancos no iban a permitir que el gobierno, ni los diarios revisaran sus libros. Se venía, sin embargo, en nombre de esas mismas instituciones, a pedir la creación de un nuevo resorte oficial para aliviarlas en sus dificultades. Más tarde, hablándose del trust de la carne, el señor ministro que llevaba la palabra dijo que él no podía decirnos los datos que le habían sido comunicados en reserva, porque no tenía el derecho de exponer los negocios de las empresas frigoríficas a la curiosidad pública. ¡Hasta ese punto se reservan las cuentas del capital, cuando el capital necesita disimular sus ganancias y especulaciones! En cambio, los presupuestos de los trabajadores son el tema de investigaciones corrientes. El estudio de las cuentas domésticas ha pasado a ser una rama de la economía social, lo que encuentra muy oportuno y sabio, pero que basta por sí solo para demostrar hasta qué punto es distinta la situación de una clase social y de otra, hasta qué punto los trabajadores están exclusivamente librados a su propio trabajo, y la situación de la clase privilegiada, capitalista, se basa en fuentes de entradas que necesita ocultar.

Los derechos de importación no encarecen los artículos de consumo, se ha dicho en esta cámara para justificar la votación del presupuesto a libro cerrado. ¿Por qué, entonces, se rebaja el derecho al azúcar por la ley 8877, sólo en un quinto de centavo cada seis meses? Parecería que los señores azucareros temieran que la rebaja de medio centavo al año fuera a producir un trastorno en su industria; y por añadidura, la misma ley grava aún el peso de la bolsa. ¡Hasta ese punto se hila delgado cuando se quiere reforzar los privilegios del capital! Y hemos oído hace pocas semanas, en esta cámara, una discusión en que se pretendió que la simple intervención de un comisionista de aduana, para despachar los artículos importados que vinieron destinados a Tucumán, representaba un recargo hasta de 30 por ciento—se decía—en el precio de costo. ¡Y en cambio, los derechos de aduana de 30, 40 y 50 por ciento no aumentarían el costo para los consumidores ordinarios!

No compartimos ese modo de ver. Creemos que los derechos de aduana encarecen los artículos de consumo por el impuesto principal, que es muy alto comúnmenete, por el adicional que se suma al anterior, por el derecho de estadística, que ha llegado a ser entre nosotros una fuente de entradas fiscales, por los servicios del puerto que sólo cuestan 32 o|o de lo que se percibe por ellos, por el interés, el beneficio y el seguro sobre todas las sumas que los importadores adelantan en aquellos conceptos y que se incorporán al valor corriente de los productos importados.

Calculadas todas las sumas invertidas en esa forma por los importadores de esos artículos, forman un total crecido, que se agrega al que representa el mismo derecho aduanero. Para comprobarlo, podría leer a la cámara datos sobre los precios de artículos de consumo en la Patagonia, región argentina bastante feliz para estar libre de derechos de aduana. Tengo esos datos, pero como son sin gran interés general, no voy a leerlos. Diré sólo que

**el azúcar en Comodoro Rivadavia se vende a treinta centavos**

el kilo, y que el arroz cuesta notablemente menos que aquí, y así los demás artículos que entran por aquel puerto para satisfacer las necesidades de una población trabajadora rural, y las desventajas de la comparación son evidentes. Si aquí no hubiera derechos de aduana, los precios serían incomparablemente más bajos que en Comodoro Rivadavia, por un cúmulo de razones de orden comercial y económico.

El argumento de que una rebaja de centavos por kilo no ha de traducirse en beneficio para el consumidor, es un sofisma. Se dice: si la tonelada de fruta paga dos pesos de sisa municipal, abolida ésta el vendedor no va a rebajar en proporción el kilo de fruta que venda al consumidor. Por consiguiente, el precio se mantendrá el mismo y toda la rebaja será en beneficio del comerciante. Esto es ignorar las leyes del comercio por menor, señores diputados. El comerciante por menor no hace un cálculo separado y estricto para cada artículo que expende; lo que él sabe es que, del capital total empleado en su tienda, ha de sacar una ganancia total, de conjunto, determinada, y según un plan que se traza de antemano, arregla sus precios, carga los unos, rebaja los otros, y hasta vende algunos artículos por menos de lo que le cuestan, como ha sucedido aquí durante mucho tiempo con el azúcar, en que todo el mundo sabe que los almaceneros perdían. De manera que cualquier rebaja de los derechos de importación tendría fatalmente que traducirse en una baja del precio total de los artículos que necesita una familia para su consumo. Tendría que ser así, por la concurrencia de las diferentes casas comerciales, por el establecimiento de nuevas casas, si las ganancias en algún ramo resultasen exageradas, y también como consecuencia de la cooperación obrera, que encontraría un gran estímulo en esa lucha con comerciantes que se manifestaran rehacios a la acción de nuevas leyes impositivas dictadas por el congreso.

Sólo últimamente, cuando

**la propaganda socialista ha llegado a ser extensa e intensa**

en el país, y sus resultados se han hecho visibles en la vida parlamentaria, y aun molestos en ciertos momentos, sólo últimamente, digo, estas cosas han podido ser negadas en redondo por los hombres públicos argentinos.

En el informe de la comisión de presupuesto, que lleva fecha 16 de noviembre de 1908, dice la comisión: "Debe forzosamente referirse a la necesidad bien sentida de hacer un estudio prolijo de la tarifa de avalúos y de la ley de aduana." Pero hasta ahora no se ha hecho nada. "No puede desconocerse — agregaba — la conveniencia, aun más, la necesidad, de introducir modificaciones en las leyes de aduana, y es por eso que la comisión se propone en el receso abordar el estudio de tan importante materia."

En el informe de la misma comisión de 1909 no aparece una palabra respecto de estos puntos. En 4 de noviembre del año 1910, el señor diputado Llobet habla de emprender, para 1912, el estudio de las leyes impositivas "para que no sigan pesando con su criterio exclusivamente fiscal sobre el encarecimiento de la vida, que entraña ya un grave problema a resolver." Entretanto, proponía las mismas leyes de impuestos para 1911.

Llobet — Ya lo ha cumplido, señor diputado. Están a la consideración de la cámara ocho proyectos de la comisión de presupuesto sobre leyes impositivas.

Justo — Sí, señor diputado. Pero ha carecido por completo de influencia para hacerlos considerar.

No será posible, señor presidente, un cambio de frente en la política argentina respecto de este punto de los impuestos que gravan la vida y el trabajo, sino cuando adoptemos también otro punto de vista respecto de grandes fuentes de entradas fiscales que quedan hoy sin utilizar.

Tuve oportunidad de presentar a la honorable cámara un proyecto destinando el 90 o|o de las utilidades del Banco de la Nación al servicio de la deuda pública, fundándome en una serie de precedentes, que expresé en oportunidad. Uno de ellos era que al fundarse el banco con dinero extraído del bolsillo de todos los habitantes del país, se dijo que el 90 o|o de sus entradas se destinaría a los accionistas o a la renta pública, y sólo el 10 o|o de los beneficios sería para reforzar el capital. Mi proyecto no ha tenido la fortuna de llegar a discutirse en esta cámara, porque se han opuesto a ello modos de ver manifestados en el seno de la comisión de hacienda; pero la opinión del poder ejecutivo, responsable muy principal de todas las leyes impositivas que rigen en el país, fué adversa a mi proyecto, y se dieron contra él una serie de razones, entre otras la de que las instituciones de crédito oficial que habían existido anteriormente en el país, habían periclitado así que se modificó el espíritu con que fueron fundadas.

En realidad, lo que yo proponía era volver al espíritu de la primitiva ley, es decir, que las rentas que provienen de ese gran establecimiento, el 90 por ciento tuviera alguna aplicación de utilidad general, que ahora era tanto más de desear cuanto que, hace pocos años, se ha aumentado, se ha duplicado casi el capital, mediante un empréstito cuyo servicio se hace de rentas generales, es decir, a expensas de todos los trabajadores del país, que así, sin quererlo, se ven

**obligados a prestar plata gratuitamente al Banco de la Nación,**

para que éste haga préstamos en condiciones ventajosas a sus patrones.

He estudiado la marcha del Banco de la Nación, según el último informe que nos ha sido presentado, y encuentro que del total de sus préstamos sólo 9.64 por ciento toca a los agricultores y 6.66 por ciento a los industriales. Estas cifras se refieren al año 1912. Los hacendados, en cambio, los terratenientes, han obtenido 24.63 por ciento del dinero prestado por ese banco; los comerciantes,— una clase que no necesita absolutamente la ayuda oficial para sus operaciones, porque saben desenvolverse brillantemente sin la intromisión oficial—, los comerciantes, han obtenido 40.72 por ciento, y otros gremios el 18.32 por ciento del total de lo prestado. De esos préstamos, una gran proporción son superiores a 5.000 pesos, son de categoría capitalista, admitiendo que los préstamos inferiores a esta suma tuvieran cierto fin social en el sentido de favorecer a los pequeños productores autónomos, punto de vista un poco retrógrado que nosotros no adoptamos sino cuando se trata de productores agrícolas.

En el año 1912, ese establecimiento, después de amortizar el 20 por ciento del valor de sus muebles y útiles y el 10 por ciento de los inmuebles, ha producido 8 millones de pesos de beneficio. Yo me pregunto si esta no es una

**fuente cuantiosa de recursos fiscales**

que el poder ejecutivo podría utilizar mediante una simple modificación de la ley del Banco de la Nación, modificación que se haría con menos trabajo que la discusión de un impuesto cualquiera. Bastaría decir: los beneficios del Banco de la Nación se destinarán en tal proporción, al servicio de la deuda pública.

Y el Banco Hipotecario Nacional, para el cual hemos resuelto últimamente un considerable aumento de capital con la garantía de la nación argentina, ha producido 4 millones y pico de pesos moneda nacional de beneficio en el mismo año.

He aquí, pues, 12.293.000 pesos de entradas que podrían ser muy bien destinados a substituir malos impuestos y establecer servicios públicos de urgencia, como los de educación primaria, que hoy se realizan muy imperfectamente.

Esta medida sería tanto más de desear hoy, en que vemos que el oro se va de la Caja de Conversión, lo que significa que

**se necesita menos dinero en el país.**

Las transacciones han disminuído en tal grado que no hace falta tener descientos setenta y tantos millones de pesos oro en circulación, además de los pesos aquellos de las emisiones antiguas, que no tienen equivalente metalico. Y si el oro se va del país porque disminuye la necesidad de moneda ¿a qué responde esta infusión de nuevo capital a dos establecimientos oficiales de crédito que pueden desarrollarse muy bien con los recursos que ya tienen?

Parece que en el mundo oficial argentino reinara respecto del impuesto una teoría diametralmente opuesta a aquella doctrina que presentaba el impuesto como un fondo subsidiario de recursos para el estado. *Se decía: el estado debe tener su fuente propia de recursos*, sus dominios, que entre nosotros serían la tierra pública, el banco de la nación, el banco hipotecario nacional y los ferrocarriles nacionales. Y por encima de todos esos recursos, se deberá agregar, en forma de impuestos, lo necesario para costear las funciones del estado. Sería, pues, el impuesto una renta subsidiaria.

Entre nosotros sucede a la inversa: el estado cree que todas sus inversiones han de ser improductivas para el pueblo todo de la república, y en beneficio exclusivo de círculos o gremios privilegiados: los bancos, para las clases que acabo de mencionar; los ferrocarriles, para los cargadores del norte y los ingenios de Tucumán, a los cuales se les transporta la leña casi de balde; pero ninguna de esas instituciones ha de servir para la masa popular, ni siquiera para aliviarla de las cargas que hoy abruman a la clase trabajadora.

Y el estado argentino parece creer que, si a los trabajadores argentinos les sobra una mínima parte de su salario diario, esa mínima parte le corresponde de derecho al estado, que se encarga de confiscarla para invertirla en provecho exclusivo de las clases a que me he referido.

Como precedente de la medida administrativa y fiscal de que hablo, puedo citar que en los presupuestos de países muy cultos, que tienen un banco oficial,

**las ganancias de esos bancos figuran en el cálculo de recursos.**

Así, entre las entradas del estado alemán figuran los bancos oficiales en 1912 con 15.938.000 marcos; en Rusia, los capitales y operaciones bancarias del estado dieron en 1911, 33 millones de rublos, para 1912 se calcularon en 27.951.000 y se proyectó que su importe fuera para 1913 de 38.744.000 rublos; en Holanda, la entrada presupuestada como ganancia del estado en los bancos oficiales fué de 2.392.000 de guilders para 1912, y se ha calculado para 1913 en 2.495.000; Bélgica, en su cálculo de recursos para 1913, incluye 24 millones de francos provenientes de beneficios de varias fuentes, entre las cuales figura el banco... (Statesman's Yearbook para 1913, págs. 868, 1197, 1071 y 665).

Es tan evidente la legitimidad de estas fuentes de entrada para el fisco, cuando el estado se encarga de funciones bancarias, que casi no habría necesidad de demostrarlo. Pero lo que conviene acentuar es esto: que bajo la aparente política argentina de proteccionismo al capital se oculta, fuera de toda duda, la política oligárquica. El Banco Hipotecario, por ejemplo, hace préstamos para la edificación a costa del pueblo argentino, pero el fisco argentino establece por otro lado gravámenes sobre la edificación, de modo que podemos dudar de que el objetivo primordial, al establecerse ese banco, haya sido el de fomentarla. De igual modo, el Banco de la Nación fomenta con préstamos el comercio y la industria cuando esa misma industria y ese mismo comercio son obstaculizados por impuestos que gravan el trabajo y la producción.

---

(La hora avanzada en que nos llegan las pruebas de la versión taquigráfica y la falta de espacio, nos obligan a postergar para mañana el final de la sesión.)

# TELEGRAMAS
(DE LA AGENCIA HAVAS)

## LA BARBARIE MEJICANA

SITUACION DE LAS TROPAS

Familias en la indigencia

MEJICO, 29 — Un despacho de Tampico anuncia que los rebeldes se han retirado de las inmediaciones de aquella plaza.

Agrega esa comunicación que dicha retirada se considera como una estratagema, y que es casi seguro que intenten un nuevo ataque a la ciudad tan pronto como hayan recibido algunos refuerzos enviados por el general Carranza.

Las fuerzas federales se mantienen listas para repeler el ataque.

NUEVA YORK, 29 — Comunican de Méjico que el Banco de Londres ha conseguido dinero suficiente para hacer frente a todos sus compromisos.

Aunque la situación del banco es holgada, limitará sus operaciones, en vista de que, de un momento a otro, pueden ocurrir serias complicaciones de carácter internacional.

WASHINGTON, 29 — Se asegura con insistencia que el gobierno mejicano ha protestado ante la Casa Blanca por el supuesto apoyo prestado por el contraalmirante Fletcher a los rebeldes que asedian a Tampico.

WASHINGTON, 29 — El contraalmirante Fletcher desmiente, en comunicación procedente de Veracruz, la noticia de que ha facilitado armas y municiones a los rebeldes mejicanos.

Afirma el contraalmirante Fletcher que se ha limitado a dar protección a los súbditos extranjeros allí residentes.

MEJICO, 29 — El gobierno ha dictado las órdenes del caso para que las fuerzas federales amparen a los súbditos japoneses.

Se sabe que el general Pancho Villa ha perseguido a los japoneses establecidos en Chihuahua, obligándoles a huir.

NUEVA YORK, 29 — Un despacho de El Paso (Tejas) dice que la guarnición norteamericana de la frontera sigue distribuyendo auxilios entre las familias que han quedado reducidas a la indigencia a causa de la guerra.

FRANCIA

## ACUERDOS DE LAS CAMARAS

LOS DUODECIMOS

Construcción de acorazados — Convención radiográfica

PARIS, 29 — El senado adoptó por unanimidad, en su sesión de hoy, los dos duodécimos votados últimamente por la cámara.

La cámara de diputados clausuró sus sesiones hasta el año entrante.

PARIS, 29 — El senado adoptó el proyecto modificando el escalonamiento en la construcción de los acorazados.

Fué también aprobada la convención radiográfica internacional.

PARIS, 29 — La cámara de diputados aprobó hoy, por 483 votos contra 22, el aumento de sueldo a los oficiales, incluyendo el grado de general.

ESPAÑA

## FORMIDABLE INCENDIO

Un circo de San Sebastián destruído

ENORME PANICO

MADRID, 29 — Comunican de San Sebastián que un formidable incendio destruyó por completo el teatro-circo de esa ciudad. Debido al fuerte viento reinante, el fuego se propagó a las casas y edificios contiguos, no tardando la manzana entera en ser presa de las llamas.

Los cuarteles próximos al lugar del siniestro han sido inmediatamente desalojados por las tropas.

El fuego aumenta de intensidad, y los trabajos que se hacen para circunscribir el incendio se prosiguen a duras penas, a causa del gran temporal.

Reina un enorme pánico entre la vecindad.

MADRID, 29 — Comunican de San Sebastián que el teatro estaba desierto cuando estalló el incendio, encontrándose en el edificio únicamente el conserje y algunos ordenanzas, los que estaban todos acostados.

A media noche fueron despertados por la densa humareda, dando inmediatamente la señal de alarma.

Las tropas de la guarnición cooperaron con los bomberos a la extinción del fuego, que fué dominado a las 9 de la mañana.

Debido a la eficaz ayuda que prestó la tropa, fué milagrosamente salvado de las llamas el cuartel contiguo al teatro. Tres bomberos y un policía resultaron con quemaduras leves.

MADRID, 29 — Un nuevo despacho procedente de San Sebastián refiere que el voraz elemento sigue extendiéndose, amenazando propagarse a otros edificios. La tarea de los bomberos sigue siendo sumamente difícil a causa del huracán reinante, que lejos de disminuir aumenta de intensidad. Es imposible socorrer eficazmente a los edificios amenazados.

## UN GRAN DESORDEN

Incidente con la guardia civil

MADRID, 29 — Comunican de Torrelavega (provincia de Santander) que en la localidad de Migarejas se produjo un descomunal desorden mientras se encerraba a un viudo de esa localidad que contraía nuevamente enlace.

La intervención de la benemérita exasperó los ánimos de los revoltosos, los que, furiosos, arrojaron piedras a los representantes de la autoridad.

La benemérita se vió obligada a hacer uso de sus armas, hiriendo a dos de ellos.

En seguida se procedió a la detención de diez personas más, promotoras del conflicto.

MUCHO FRIO Y NIEVE

MADRID, 29 — Telegramas recibidos de diversos centros de las provincias septentrionales anuncian que ha caído gran cantidad de nieve y que reina un frío intenso.

Las líneas telegráficas funcionan pésimamente.

ALEMANIA

EL ATAQUE A UN CENTINELA

BERLIN, 29 — Informan de Saverne que la comisión encargada de efectuar una encuesta para dar con el autor del desconocido que disparó contra un centinela del palacio, ha elevado su informe.

Oficialmente se comunica que el centinela no fué víctima de ningún ataque.

Oficiales alemanes al Paraguay

BERLIN, 29 — En breve partirán para Asunción ocho oficiales del ejército alemán, contratados como instructores por el gobierno paraguayo.

TURQUIA

## LAS ISLAS DEL MAR EGEO

Una nota del gobierno

CONSTANTINOPLA, 29 — La Sublime Puerta ha enviado una circular a sus representantes en las capitales europeas en la que declara que no aceptará ningún régimen especial para las islas del mar Egeo, que están en manos de Italia, fuera de lo estipulado en el tratado de Lausana.

En la misma nota el gobierno otomano comunica que rechazará toda corrección en las cuestiones de las islas del mar Egeo y de la frontera de Albania.

ITALIA

## UN VIOLENTO TEMPORAL

Las redes telegráficas y telefónicas

NAPOLES, 29 — Se ha desencadenado un violento temporal que azota toda la costa.

Las redes telegráficas y telefónicas han sufrido grandes desperfectos y el fuerte oleaje dificulta las operaciones del puerto.

Fallecimiento del senador Emilio Ponzio-Vaglia

ROMA, 29 — Falleció hoy en esta capital el conde Emilio Ponzio-Vaglia, teniente general de reserva y actual senador del reino.

El extinto había sido primer edecán honorario del difunto rey Humberto I y tenía actualmente 82 años de edad.

"LA GIOCONDA"

ROMA, 29 — Comunican de Milán que hoy llegó allí, procedente de Roma, la famosa tela "La Gioconda".

Inmediatamente el cuadro fué trasladado al museo de Brera, en donde momentos después la obra de Leonardo da Vinci fué visitada por el conde de Torino, varios senadores, conocidas notabilidades y numerosos artistas.

Libertad de un conde — Acusado de espionaje

ROMA, 29 — Comunican de Ravenna que ha sido absuelto, por no pesar sobre él ningún cargo, el conde Morozzo della Roca, que había sido arrestado en Cervia bajo la acusación de espionaje.

INGLATERRA

## UN VUELO DE VEDRINES

LONDRES, 29 — Comunican de El Cairo que el aviador Vedrines llegó esta tarde a esa ciudad por vía aérea de regreso de Heliópolis.

El aviador francés fué recibido con gran entusiasmo por el numeroso público que lo esperaba en el aeródromo.

LONDRES, 29 — Telegrafían de El Cairo que el aviador Vedrines aterrizó hoy en el aeródromo de Heliópolis, procedente de Jaffa.

La expedición al polo sur

LONDRES, 29 — Se anuncia que la expedición antártica de sir Shackleton saldrá de Buenos Aires a principios de octubre de 1914, dirigiéndose por el 78 grado de latitud sur.

Para llegar al polo sur, la expedición atravesará el continente antártico entre los mares Weddell y Ross.

LONDRES, 29 — Todos los diarios de esta capital hablan de la expedición que proyecta realizar el explorador sir Shackleton en el curso del año entrante a través del continente antártico. Esta expedición ha sido decidida definitivamente, y algunos diarios creen que partirá de Punta Arenas.

## LA REVOLUCION EN ECUADOR

Resultados de un combate

LONDRES, 29 — Se ha recibido un telegrama procedente de Guayaquil (Ecuador) anunciando que las tropas gubernistas derrotaron completamente a cuatrocientos rebeldes en la provincia de Carchi.

EL "RIO JANEIRO"

VENDIDO A TURQUIA

LONDRES, 29 — "The Daily Telegraph" anuncia que el dreadnought "Río Janeiro" ha sido vendido a Turquía el sábado pasado en la suma de 2.340.000 libras esterlinas.

Ayer fué operada la primera cuota de 1.200.000 esterlinas. El resto deberá abonarse en dos cuotas.

ESTADOS UNIDOS

## EL DREADNOUGHT ARGENTINO

Otro defecto en las turbinas

NUEVA YORK, 29 — Comunican de Quincy que ha sido descubierto un defecto en la turbina central del dreadnought argentino "Rivadavia". Este inconveniente podría ser subsanado en uno o dos días: pero las pruebas de velocidad han sido postergadas para dentro de quince días, resolviéndolo así los ingenieros constructores porque la marea será más propicia para esas pruebas en una quincena.

AUSTRIA HUNGRIA

La reforma fiscal

VIENA, 29 — En la sesión del Reichsrath, la cámara alta adoptó un proyecto de reforma fiscal con varias enmiendas.






# MOVIMIENTO OBRERO

HUELGA DE OBREROS CALDEREROS

La sociedad de obreros caldereros, que en otras ocasiones supo conquistar importantes mejoras en favor del gremio, se halla otra vez frente a la asociación patronal, que no desperdicia ocasión para ver si puede destruir la organización obrera.

Cerca de 500 obreros caldereros, pertenecientes a las casas Mihanovich, Lavarello, Noceti, Badaracco, Lusich, Devoto, Pedretti y D. K. D., se declararon ayer en huelga para oponerse al despido de varios compañeros de trabajo.

Los obreros caldereros, avezados a sostener rudas batallas contra la clase patronal, se encuentran resueltos a mantener su actitud de resistencia hasta obtener un completo triunfo.

Por otra parte, los trabajadores organizados ayudarán moral y materialmente a los trabajadores en lucha.

LA MANIFESTACION DEL DOMINGO

Después de dos meses de activa agitación, efectuóse anteayer el mitin organizado por la colectividad anarquista para protestar contra las leyes social y de residencia.

La columna ocupaba una cuadra compacta, resultado mediocre dado el carácter del acto y la propaganda realizada por sus organizadores.

Los manifestantes recorrieron en perfecto orden las calles Salta y Belgrano; pero al doblar en Paseo Colón para ir al sitio convenido, los agentes del escuadrón les cortaron el paso, manifestando que el punto terminal acordado últimamente por la policía era Paseo Colón y calle Méjico.

Esta caprichosa modificación originó ruidosas protestas, oponiéndose a ella una parte de los concurrentes. Después de una larga espera, los manifestantes optaron por encaminarse al sitio señalado por la policía.

Ocuparon la tribuna los ciudadanos Bautista, Velázquez Mansilla, Dardo López, Giribaldi y otros, cuyos nombres no hemos podido conseguir. Combatieron con dureza la ley social, recordando a los camaradas presos Antilli, Barrera y González.

Uno de los oradores soltó una sarta de enormidades contra el Partido Socialista y LA VANGUARDIA, afirmando que la ley social era obra de los socialistas.

El ciudadano Víctor Huergo, que accidentalmente se encontraba en la reunión, refutó, en breves palabras, los ataques injustificados del orador.

Habló luego Mansilla, miembro de la comisión organizadora, diciendo que la manifestación tenía por objeto condenar las leyes draconianas que oprimen a la clase obrera, y que creía improcedente mezclar en el acto asuntos ajenos al carácter del mismo.

Después de disolverse la manifestación, empleados de la división orden social detuvieron al obrero N. González, que se encontraba entre la concurrencia; sin que mediara motivo alguno para ello.

OBREROS FUNDIDORES

La huelga de "La Cantábrica"

La huelga declarada hace días por los operarios de la sección fundición de la fábrica "La Cantábrica" continúa lo mismo que el primer día.

El paro es completo en la citada repartición, y los huelguistas esperan salir triunfantes en sus equitativas reclamaciones.

Se hace un llamado a la solidaridad del gremio, a objeto de que ningún obrero fundidor acepte trabajo en la citada casa mientras no se solucione el conflicto.

A LOS CHAUFFEURS

Patrones que no pagan

Ayer recibimos la visita del chauffeur Venancio Fernández, quien nos hizo la denuncia siguiente:

"Los señores Saul y Rodolfo, que figuran al frente del garage de la calle Peña 957, me adeudan la cantidad de $ 678.17, importe del producto de mi trabajo y de la nafta que he comprado de mi peculio particular.

Según me han informado, los citados señores tienen el garage puesto a nombre de tercera persona, a fin de substraerse a los efectos de sus calculadas combinaciones."

En el diario "La Prensa" aparece un aviso pidiendo 8 chauffeurs para el garage citado.

Damos la voz de alerta al gremio, para que no se deje sorprender por la demanda que hacen los citados patrones.

DE ROSARIO

Herreros de Obras y Anexos — Un manifiesto

La C. D. de la sociedad Herreros de Obras y anexos de esta localidad ha distribuído entre el gremio el siguiente manifiesto:

"Camaradas: La necesidad que existe de orientar a la organización sindical por una corriente de orden y de disciplina en las fuerzas orgánicas de nuestra clase, hace que la C. D. de nuestro sindicato haya llevado en el seno de las organizaciones locales la iniciativa de hacer esta fusión necesaria, unificación de intereses, y no de ideales, intereses que no son de partidos, pero son de la clase trabajadora.

Al mismo tiempo, a esta obra inteligente de unidad local hay la iniciativa de la nacional, propuesta por la Confederación Obrera Regional Argentina en su próximo congreso, a la que todos debemos prestarle nuestro apoyo. Por lo tanto, se invita a los componentes de este sindicato a la reunión que se efectuará hoy martes a las 8.30 p. m., en el salón Corrientes 1247, para tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, balance, congreso de la C. O. R. A. y fusión local, asuntos varios.

Esperando que esta obra despierte interés en todos los compañeros conscientes, os saluda — La comisión."

# Provincia de Buenos Aires

FEDERACION SOCIALISTA

Junta Ejecutiva

Hoy, a la hora de costumbre, se reune en Reconquista 675.

MOVIMIENTO SOCIAL

Lomas de Zamora — La C. A. se reunirá hoy martes a las 8.30 de la noche, para tratar asuntos de importancia.

Avellaneda — El comité electoral invita a los tesoreros de los Centros Socialistas de Avellaneda, Villa Domínico, Isla Maciel Lanús, Villa Porvenir y Valentín Alsina a la reunión que se efectuará hoy martes 30 de corriente, a las 8.30 de la noche, en Palaa 501, a fin de revisar los balances de este comité.

—Los ciudadanos Villacampa, Fernández y Della Latta están citados para hoy martes, a las 7.30 p. m., en el local Palaa 501, para tratar el nuevo estatuto que se presentará a consideración de la asamblea del 4 de enero próximo.

Ayacucho — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado, a las 8 p. m. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, asuntos varios.

Lincoln — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo a las 3.30 p. m. Orden del día: acta, correspondencia, balance, asunto Pizza, asuntos varios.

Villa Obrera — El subcomité socialista local, en su última asamblea resolvió lo siguiente:

Nombrar la nueva C. A., para la cual fueron designados Blas Feijoo, Donato Gatto, José Jonoli, Alejandro Raconatti (reelectos), José Peritá, Teodoro Gatto y Rafael Jiménez; fijar la cuota mensual en 75 centavos; organizar una fiesta en unión del Centro de Lanús, cuyo beneficio se distribuirá así: 50 por ciento para la caja de ambas agrupaciones, y el resto para la Federación Provincial; encargar a la comisión administrativa haga los trabajos necesarios para organizar una biblioteca; celebrar conversaciones familiares una noche por semana, aceptar como nuevos afiliados a los ciudadanos Rafael Jiménez y Francisco Salcedo.

—La correspondencia del subcomité debe dirigirse a la calle Caá Guazú 2265, Villa Domínico — Hoy a las 8 p. m. la C. A. del Centro Socialista.

Se recomienda la asistencia del secretario de actas.

Bahía Blanca — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado a las 8 p. m., en su local de la calle Lamadrid número 10. Orden del día: acta, correspondencia, socios nuevos, memoria semestral de la C. D., nombramiento de la C. D. y del subcomité electoral.

Punta Alta — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo a las 10 a. m., en el local social, Rosales entre 25 de Mayo y Juan Pastor. Orden del día: acta, estado de cuentas, comunicaciones, movimiento de socios, gestión del comité y renovación del mismo, asuntos varios.

Ingeniero White — El subcomité socialista efectuará asamblea el 9 del próximo enero a las 8 p. m., en su local social, Juan Phimkett 274, para tratar asuntos importantes.

# Los accidentes del trabajo

Richard Vorbones, operario del edificio en construcción Florida entre Bartolomé Mitre y Cangallo, al pretender descender al subsuelo, resbaló y cayó al pavimento, lo que le ocasionó heridas en la cabeza.

La asistencia pública le prestó los primeros auxilios.

—Ayer por la tarde, en el interior del hospital Alvear, Francisco Halppe, que se encontraba trabajando sobre un andamio a 10 metros de altura, debido a un descuido perdió el equilibrio, cayendo al pavimento.

Como consecuencia del golpe, resultó con dos costillas fracturadas, asistiéndose en el mismo establecimiento.

—El obrero Miguel Lasalvia, en el edificio en construcción Carlos Calvo número 3871, al cortar un trozo de madera utilizando un formón, éste resbaló, causándole una herida en la mano izquierda.

En la casa de la calle Suipacha 470, el muchacho Tomás D'Amico se encontraba trabajando en la azotea, y en un descuido pisó sobre una claraboya de vidrio, la cual se rompió, cayendo aquél desde una altura de 5 metros.

La víctima resultó con diversas heridas en el cuerpo y cabeza, por cuya causa fué conducida a la asistencia pública por intermedio de la comisaría 3a.

## La conferencia del domingo en la plaza España

Ante una numerosa concurrencia se efectuó el domingo esta conferencia. Abrió el acto, haciendo una oportuna presentación, el secretario del comité independiente "Mariano Moreno", y presentó al ciudadano J. L. Pena, quien estudió la situación en que se encontraban los trabajadores frente a un poder municipal elegido por una mínima parte de una población de cerca de dos millones de habitantes.

Después de algunas palabras sobre la cuestión militar, cedió la tribuna al ciudadano Agustín Ferro, quien historió la cuestión religiosa en nuestro país.

Momentos antes de terminar el ciudadano Ferro, llegó el ciudadano R. de Vicente, quien pronunció algunas palabras apropiadas al acto.

En resumen, fué una hermosa jornada de propaganda electoral.

## Comunicaciones telegráficas

EL TEMPORAL DEL DOMINGO

Un violentísimo temporal que se desencadenó en la madrugada del domingo en Córdoba, La Rioja, el sud de Mendoza y Entre Ríos y continuó hasta las primeras horas del lunes, ha producido diversas interrupciones en las líneas a cargo de Río Cuarto, Cabrera, Oncativo, Oliva, Río Segundo, Morrison, Bell Ville, Jesús María, Tegua, Dolores, Santa Rosa y Quilino en la provincia de Córdoba; en las de Paraná, Alvear, Diamante, Gualeguay, Urdinarrain, Uruguay, Palmar y Colón, en Entre Ríos; en las de San Rafael, Cuadro Nacional, 25 de Mayo y Monte Coman, en Mendoza, y en las de Tania y Malanzan, en La Rioja.

La dirección de telégrafos ha dictado las medidas del caso para la más pronta normalización de esas líneas y del servicio en general.

Por esta causa no se aceptan despachos para Tucumán, Salta, Jujuy y Bolivia, y sufrirá demoras el servicio de las provincias andinas y del litoral.

## Acuerdo de ministros

Como estaba anunciado, a las 10.30 a. m. se celebró ayer un acuerdo de gabinete en el domicilio particular del doctor de la Plaza. Asistieron todos los ministros, excepto el de relaciones exteriores, que se halla enfermo.

El acuerdo terminó pasado mediodía, guardándose reserva acerca de lo tratado en él.

Sin embargo, sábese que lo discutido se relaciona con la ley de presupuesto. El doctor de la Plaza se manifestó contrario al recurso de los duodécimos. Aceptó que se discuta y apruebe el proyecto de la comisión lo más pronto posible.

El ajenjo es un veneno más terrible que la morfina y la belladona.

## Banda de policía

Bajo la dirección del maestro Rizzuti, la banda de la policía ejecutará esta noche, a las 9, en las barrancas de Belgrano, el siguiente repertorio:

1o. N. N., La Brasilera, marcha; 2o. Herold, Zampa, sinfonía; 3o. Verdi, Aida 4o. acto; 4o. Mcszkowsky, vals, Op. 34, núm. 1; 5o. Catalani, Loreley, fantasía; 6o. Wagner, Rienzi, sinfonía; 7o. Posadas, tango.

## ESTADO SANITARIO DEL MUNICIPIO

Según informes de la asistencia pública, el movimiento habido por enfermedades infectocontagiosas durante la semana fenecida, ha sido el siguiente:

Enfermos denunciados: tuberculosis, 12; escarlatina, 6; sarampión, 8; tifoidea, 20; difteria, 11; coqueluche, 4. Total, 60.

Fallecidos en sus domicilios: tuberculosis, 17; tifoidea, 3; difteria, 3; coqueluche, 1. Total, 24.

Fallecidos en los hospitales: tuberculosis, 25; sarampión, 2; tifoidea, 2; difteria, 2; coqueluche, 5. Total, 36.

## LA LEY ANTISOCIAL

ANTILLI Y BARRERA CONDENADOS

El duro fallo del juez doctor Serú ha sido reforzado en la sentencia que acaba de dictar la cámara de lo criminal, ante la que fué apelada la sentencia.

La cámara rechaza la apelación de inconstitucionalidad formulada por el abogado de los procesados, doctor Martínez Cuitiño, y confirma la sentencia apelada, que impone a Teodoro Antilli tres años de prisión, con el accesorio del artículo 28 de la ley 7029, se revoca respecto a la absolución de Apolinario Barrera, a quien se condena a un año de prisión, con el accesorio antes referido, debiendo ambos pagar las costas procesales.





## NOTICIAS DE AGRICULTURA

**Campos de ensayos cooperativos**

El agrónomo regional de la Pampa ha comunicado a la dirección general de enseñanza agrícola que el gobernador del territorio, teniendo en consideración un pedido de esa oficina, ha prometido facilitar un terreno convenientemente ubicado para que se instale en él un campo de experiencia cooperativa.

**Estado de las sementeras en Santa Fe**

Según informes recibidos en el ministerio de agricultura, las sementeras de maíz en Santa Fe, se hallan en condiciones excelentes, a consecuencia de las últimas lluvias. Los mismos informes añaden que la zona sembrada de maíz actualmente, es mucho mayor que en el año anterior y expresan, además, que numerosos colonos se preparan para efectuar una nueva siembra. Asimismo, agregan lo siguiente sobre la extensión sembrada: departamento La Capital, 35.000 hectáreas; departamento Las Colonias, 25.000; San Justo, 5000; Vera, 4000; Obligado, 10.000; San Javier y Garay, 5000.

**Movimiento de la langosta**

La dirección de la defensa agrícola ha hecho conocer el siguiente parte diario sobre la marcha de la langosta:

Provincia de Santa Fe: En el distrito Rabón quedan tan sólo mangas de saltona, sin importancia. La cosecha de maíz de este distrito ha sido salvada de la langosta.

En el distrito Florencia, la invasión ha declinado, alcanzando la destrucción a 2800 metros cúbicos de saltona, y 500.000 metros cuadrados de la misma. Encuéntranse en este distrito cuatro mil hectáreas intactas de maíz y otros cultivos de verano, defendidos bajo la acción oficial y particular.

En los distritos Espín y Vera, comenzó a convertirse la saltona en voladora.

Provincia de La Rioja: En General Ocampo comenzó a nacer mosquita en pequeña cantidad.

Provincia de Salta: Dánse por terminados los trabajos en el distrito Rosario de la Frontera, habiéndose extinguido completamente la saltona.

## Bomberos Voluntarios de Lanús

En la asamblea celebrada el 12 del corriente por esta agrupación, se acordó declarar cesante la comisión y dejar sin efecto la mayor parte de los trabajos iniciados por la misma.

También se resolvió instalar el cuartel general en el amplio local de la calle San Carlos 361.

La misma asamblea procedió a la designación de la nueva comisión directiva, recayendo los cargos en los siguientes ciudadanos: Presidente, Eduardo Russo; vice, Arístides Bonnamain; secretario, Emilio Rodríguez; pro, José E. Paroli; tesorero, José Palau; pro, Gerardo Fidalgo; vocales: E. García Jiménez, Rufino Duque, Rufino F. Riglos, Ramón Coll, Lario Brenta, Pascual Riglieri, Antonio Scarpatti y Joaquín Zaragoza; suplentes: Pedro Bruni, Ramón Palau, Carlos Pesco, Antonio Santamaría, Carlos A. Cejas, Juan Ibáñez, José Ibáñez y José Varela; revisores de cuentas: Carlos V. Gachassin, Gazcón Aráoz y Sabino Oteguy; jurado: Guillermo Gaebeler, doctor Héctor Pirandello, Silvio M. Peri, Mariano Neira y N. Elizalde.

**Aquel que desde joven bebe todas las mañanas una "copita", llega a ser alcohólico sin remedio.**

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

La sección central de la campaña antipalúdica ha procedido a la compilación de datos estadísticos remitidos por los directores regionales en Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca; correspondientes al año que termina. Según ellos, los servicios desde el 1o. de enero hasta el 30 de noviembre han sido los siguientes:

Enfermos palúdicos atendidos: Tucumán 56.204, Salta 36.176, Jujuy 12.187, Catamarca 9.609, La Rioja 2.410. Total, 116.586 enfermos.

En la curación de los mismos y distribución preventiva, se ha consumido 731 kilos 407 gramos de quinina.

Los trabajos de saneamiento se han continuado, intensificándose en obras de verdadera importancia, algunas de las cuales han beneficiado directamente las condiciones sanitarias y edilicias de muchas poblaciones, como ser: Monteros, Monteagudo, Simoca, Famaillá, Tucumán, Güemes, Rosario de Lerma, Salta, Perico, etc. El movimiento, según los principales datos, es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Canalizaciones y drenajes, metros cúbicos | 123.046.61 |
| Canalizaciones y drenajes, metros lineales | 171.099.45 |
| Rellenos de pozos o depósitos de agua, metros cúbicos | 192.005.89 |
| Terraplenamiento de pantanos, metros cúbicos | 399.678.50 |
| Construcción de puentes | 82.— |
| Habitaciones fumigadas | 29.221.— |
| Cubaje de las mismas, metros cúbicos | 2.890.047.— |
| Azufre consumido en ellas, kilos | 40.134.— |
| Petrolización de charcos, litros | 1.678.— |

Actualmente se da fin a los trabajos de investigación del "índice palúdico", que se practica por el examen del bazo y de la sangre, para determinar la verdadera cifra de morbilidad palúdica, que permitirá, por investigaciones sucesivas y periódicas, precisar la marcha de la endemia en las zonas en que se hace el servicio profiláctico.

## TEATROS

**MARCONI** — Ayer terminó inesperadamente la temporada lírica popular. Según la empresa, su determinación obedece, no al abandono del público, sino a falta de disciplina entre los elementos de la compañía.

El domingo se contó discretamente "La traviata", consiguiendo un éxito personalísimo la excelente soprano Zweifel, gracias a la cual constituyó la velada más interesante de la fenecida temporada.

Se anuncia para en breve el debut de una compañía italiana de variedades.

**COLISEO** — "Fausto" obtuvo anoche buena interpretación de parte de la soprano Sagese, el tenor Tornesi y el barítono Zonzini.

Hoy se repite "Il trovatore".

**MODERNO** — La función de esta noche es en beneficio de la primera actriz de la compañía Cavalli, señora Tina Sansoldo. Por primera vez en la temporada, se representará la conocida comedia "Santarellina".

El día 8 del próximo mes dicha compañía se trasladará al Nacional (norte).

**SAN MARTIN** — En segunda sección, la compañía española García Ortega estrena la comedia en dos actos de Mariano Pina Domínguez, "El chiquitín de la casa". La empresa usa en los programas de un recurso de temporadas de verano: califica hiperbólicamente a las comedias que van a representarse, sin aumentar o disminuir, afortunadamente, el mérito de cada una.

**VICTORIA** — El cartel de hoy está dedicado a Benavente. La compañía Salvat interpretará "La fuerza bruta" y "Los intereses creados".

**JORGE MARTINEZ BISBAL.** — Falleció ayer este distinguido barítono. Jorge Martínez Bisbal, que días pasados dió entre nosotros un concierto en que obtuvo un éxito brillante, había iniciado con aplauso su carrera en la escena lírica y se disponía ahora a incorporarse al elenco de un teatro de Florencia. Fué en Nápoles discípulo de Carelli.

## El cultivo del naranjo en Corrientes

### Un informe oficial

El ingeniero agrónomo de la sección investigaciones agrícolas de la dirección de agricultura, señor Enrique Tassart, ha realizado una investigación sobre el cultivo del naranjo en la provincia de Corrientes.

Considera que para completar el estudio de este asunto, será menester hacer iguales observaciones en las demás regiones del país donde la producción de frutas cítricas ha adquirido ya una importancia comercial, como son las provincias de Buenos Aires (delta del Paraná), Tucumán, Salta, Entre Ríos y el territorio nacional de Misiones.

Cree el señor Tassart que el cultivo del naranjo y del mandarino ha adquirido en los últimos años en la provincia de Corrientes una marcada importancia. La riqueza que representa la producción de estas frutas en algunas localidades del Paraná y del Uruguay aumentará, pues la demanda de ellas es cada día mayor. Peró para poder hacer frente a las necesidades del mercado consumidor será necesario producir mucho más aun, no plantando mucho [illegible] tando frutas de calidad inmejorable. El productor de Corrientes está en condiciones de hacer eso.

Tiene en su favor dos condiciones esenciales para el mejor éxito del cultivo: el clima y la calidad del suelo. El primero es favorable, y de todas las regiones del país, quizá sea Corrientes la más privilegiada por sus características climatéricas, no solamente por estar comprendida dentro de la zona semicálida, sino también porque las dos grandes masas de agua que la rodean regularizan eficazmente la temperatura. En cuanto a terrenos, hay grandes extensiones propicias para el desarrollo de las plantas del género citrus.

Las variedades no son muy numerosas. La que está más difundida es la naranja dulce o franca.

Su desarrollo es vigoroso, de crecimiento lento, resiste bien los fríos, y sus frutos, de color amarillo dorado, maduran desde mayo hasta julio, conservándose en la planta hasta octubre o noviembre. Cada árbol produce, como término medio, en su edad adulta, de ochocientos a mil frutos, aunque se cuenta rendimientos mayores de 3.000, y que debieran producir, en buenas condiciones de cultivo, mucho más aun.

Se encuentran también ejemplares de naranja china o tangerina (Citrus aurantium R. var. Sinensis R.).

La naranja periforme (Citrus Aurantium Piriformis R.) muy apreciada por la hermosura de la fruta, está igualmente representada.

En estos últimos años se ha propagado en buena proporción la naranja mandarina (Citrus Deliciosa Ten.).

Se encuentra en abundancia, principalmente en el norte de la provincia, la naranja amarga o bergamota (Citrus Aurantius Bergamia R.). En mucha menor cantidad, existe también la naranja agria (Citrus Aurantium Bigaradia R.). A unas y otras, no se les da mayor importancia, y se trata, por lo general, de extirparlas. Estas dos especies, sobre todo la segunda, deberían emplearse como pies rústicos para injertar las variedades solicitadas por el gran consumo.

Está poco difundido el cultivo de los limones (Citrus Limonum R.), a pesar de las múltiples ventajas inmejorables que rodean a su explotación.

Abunda algo más que éste, la lima (Citrus Limeta R.).

La fruta de la provincia de Corrientes tiene una colocación fácil en todas partes, y sobre todo en los principales mercados de consumo: Buenos Aires, Rosario, La Plata, y otras localidades.

Pero bien sabemos que en estos centros la fruta es cara y que no siempre está al alcance de todos y, sin embargo, se pierde una gran cantidad en los lugares de producción, a causa de la deficiente organización de las ventas.

El precio de venta este año ha sido desde diez pesos hasta veinte pesos el millar, sobre vagón o a bordo del barco, según los meses, habiendo sido estipulada esta última cantidad para la primera quincena de noviembre. En Buenos Aires, la misma naranja se ha vendido en el mercado Abasto, en octubre y noviembre, a $ 53 y $ 40 el millar.

El censo agropecuario levantado en 1908 asigna a la provincia de Corrientes:

| | |
|---|---|
| Plantas de naranjo | 1.514.346 |
| Plantas de limón | 6.014 |
| Total de plantas frutales cítricas | 1.520.360 |
| Hect. cultivadas con naranjo | 6.470 |
| Hect. cultivadas con limón | 51 |
| Total de hectáreas | 6.251 |

Estas cantidades nos demuestran que hay demanda de estas frutas y que está asegurada la colocación de las de buena calidad que produzcan nuestros cultivadores. Además de la naranja que se consume al estado natural, pueden ser empleadas en la fabricación de dulces, mermeladas, ácido cítrico, esencias, etcétera, etc.

Termina su estudio el ingeniero Tassart, sometiendo a la consideración de la superioridad el proyecto de creación de viveros frutícolas cooperativos, formados entre los propietarios de una localidad y la división general de agricultura y defensa agrícola.

Desde entonces a la fecha, muchas e importantes son las plantaciones de naranjos que se han hecho, pero muchas son también las plantas que han dejado de producir, debido a la falta de gomosis y a la falta de cuidados. Las plantaciones nuevas de limones tienen poca importancia, y no pueden ser tenidas en cuenta.

Tenemos en la república una extensa zona, aparte de la provincia de Corrientes, que es apta para la producción de frutas cítricas. Y, a pesar de esto, lo que producimos no basta para satisfacer las exigencias de la demanda, teniendo que sujetarnos a la producción extranjera, llegando a ser forzosos tributarios de los principales países que las producen.

Importación en 1912: España, 6.638 cajones naranjas, 6.316 cajones limones; Italia, 320 cajones naranjas, 23.189 íd. limones; Brasil, 3.647 íd. naranjas, 3.576 íd mandarinas; Paraguay, 3.097 íd naranjas, 64.105.535 naranjas, 3.715 cajones íd. mandarinas; Portugal, 723 íd. limones. Totales: 13.707 caj. naranjas, 64.105.535 naranjas sueltas, 7.291 cajones mandarinas; limones 30.228 cajones.

## DEL INTERIOR

### SANTA FE

**Actualidad política**

RUFINO, 29. — En las elecciones que se realizaron el 25 del corriente sufragaron 757 ciudadanos, sobre un padrón de 890 inscritos. Concurrieron a la lucha tres fracciones: la Unión Comunal, que obtuvo 424 votos; La Liga del Sur, 235, y el Partido Socialista, 98.

Las autoridades han actuado directamente, favoreciendo a la Unión Comunal, compuesta por radicales y coalicionistas. Miembros de la comuna conducían votantes a las urnas, así como también el secretario del juzgado de paz y expendedor de guías.

La Unión Comunal ha dado la más alta nota de desvergüenza en su campaña política. El señor Manuel Quintana hizo arrear a sus peones como quien arrea una majada de ovejas al matadero, y una vez en la casa de comercio que tiene en la localidad, los hizo formar como reclutas en el cuartel.

La política mandó cerrar todos los despachos de bebidas y confiterías, pero en el comité de la Unión Comunal era bochornoso presenciar el cuadro que ofrecía una multitud de hombres completamente ebrios, habiéndose cometido varios desórdenes.

Estos tenían a su disposición ocho automóviles para conducir votantes; la jugada de taba y carne con cuero tampoco faltó. Se calcula, sin exageración, que los 424 votos obtenidos les han costado de 12 a 15.500 pesos, pues se ha pagado hasta 30 pesos por un voto.

Miembros dirigentes de la Liga del Sur se apersonaron a varios de los candidatos socialistas, proponiéndoles un pacto, que fué rechazado sin más trámites.

El ciudadano Sanchi, en nombre del comité electoral del Partido Socialista, se entrevistó con el comisionado del gobierno, exponiéndole sus quejas por la intervención directa en la elección de las autoridades, y al mismo tiempo dirigió un telegrama al ministro Núñez, dándole cuenta de la presión hecha a los electores por algunos miembros de la comuna.

Los miembros de la Unión Comunal repartían boletas en el mismo comicio. A un simpatizante socialista le fué arrebatada la boleta y obligado a tomar una de la Unión Comunal. Los autores de estos desmanes fueron David Bruni y Carlos Baglioli, apoyados por la policía, que presenciaba estos hechos.

El triunfo moral ha sido del Partido Socialista, que ha obtenido 98 votos conscientes, que votaron por la lista de los verdaderos representantes del pueblo sin necesidad de taba, carne con cuero, automóvil y vino.

**Mitin radical — A propósito de una defraudación — Inspección de conventillos.**

ROSARIO, 29.—El centro "Juventud Aristóbulo del Valle", de filiación radical, ha organizado una manifestación de protesta contra la ley de elecciones de la provincia de Buenos Aires, por la que se incapacita a los ciudadanos menores de 21 años a ejercer el derecho del sufragio.

Dicha manifestación se realizará mañana 30, a las 8.30 de la noche.

—Los contadores Manuel C. Miranda e Hirán Carlogero han elevado ya el informe que les encargó el juez de instrucción doctor Newell sobre la defraudación cometida en el cuerpo de bomberos, en la que están complicados los ex jefes interinos del mismo.

Los términos del informe se mantienen reservados, pero antes de fin de año se producirán algunas novedades en el asunto.

Es censurable la actitud del intendente municipal en lo que respecta a la atención que la higiene pública se merece, constatándose que, a pesar de haber una ordenanza que establece la inspección de los conventillos, ésta no es observada. Se impone el cumplimiento estricto de la citada ordenanza, por cuanto ello redundaría en beneficio de los trabajadores que viven en barrios apartados de la ciudad y en inmundos conventillos.

### MENDOZA

**El escrutinio — Cifras definitivas**

MENDOZA, 29 — He aquí las cifras definitivas de los votos obtenidos por los partidos que intervinieron en la elección de gobernador y vice de la provincia:

Primer distrito — Populares, 4.050; concentración, 1.668; radicales, 2.607.

Segundo distrito — Populares, 3.960; concentración, 3.938; radicales, 2.581.

Tercer distrito — Populares, 3.537; concentración, 2.738; radicales, 1.545.

Totales: Populares, 11.547; concentración, 8.187; radicales, 6.733.

## CRONICA POLICIAL

**El estado sanitario en el cuartel del escuadrón de seguridad**

Con motivo de la publicación de un diario sobre la existencia de una epidemia de fiebre tifoidea en el cuartel del escuadrón de seguridad, en Palermo, se presentaron ayer allí dos inspectores técnicos de la administración sanitaria con el fin de verificar el estado higiénico del establecimiento. Sobre este asunto esos inspectores presentarán un informe a la dirección sanitaria.

Por su parte, el jefe del escuadrón, el famoso Jolly Medrano, informa que es inexacta la noticia, en cuanto afirma que existe en ese cuartel una epidemia de fiebre tifoidea. "Existen enfermos, dice, pero son de enfermedades comunes no peligrosas."

Poca fe merece la palabra de este mazorquero.

**Las víctimas de los automóviles**

Anoche, en la esquina de las calles Boedo y Victoria, el automóvil guiado por Alfredo De Elissamburo, atropelló al transeunte Alfano Panzo, que cruzaba la calzada. Resultó éste con heridas en el cuerpo, que le fueron curadas en el hospital San Roque.

El chauffeur se encuentra detenido en la comisaría 10a.

—Al pretender cruzar la calzada de la calle Paso, frente al número 206, la niña de 6 años, Elena Gómez, chocó contra un automóvil cuyo conductor desapareció.

La niña resultó herida en el muslo izquierdo, siendo atendida en una farmacia próxima.

—En circunstancias que el automóvil que dirige Crisanto Lati penetraba al corralón Gaona 524, el niño de 6 años José Juan Gianachi, que se hallaba jugando, pegó contra el guardabarro, causándose una herida en la pierna izquierda. Fué llevado al hospital Durand.

—Frente al número 1677, de la calle Charcas, al pretender atravesar la calzada el niño Abelardo Somoza, sirviente de la casa Charcas 1669, fué embestido por el automóvil 3246 A, guiado por el chauffeur José Taballedo. El muchacho sufrió heridas en el hombro derecho, habiendo sido llevado para su curación al hospital San Roque.

El conductor se encuentra detenido en la comisaría 15a.

—En la calle Estados Unidos, al llegar a la de Maza, el niño de 2 años Pablo Mora, que cruzaba la calzada, fué atropellado por el automóvil guiado por Manuel Del Río, resultando con heridas internas de gravedad.

En una ambulancia de la asistencia pública, la víctima fué llevada al hospital San Roque, donde quedó en observación.

Del Río se encuentra detenido en la comisaría 20a.

**El robo de un carro**

En las inmediaciones de la comisaría 24a. fué encontrado el carro y caballo hurtado a Juan Colan de la esquina de Salta y 15 de Noviembre.

La mercadería con que se hallaba cargado el vehículo ha desaparecido, habiendo sido valuadas en 350 pesos.

**Una coz**

En el interior de los mataderos de Liniers, Juan Simone recibió una coz de un caballo, que le produjo una herida en la pierna izquierda.

Fué atendido en la estación sanitaria de la localidad, por intermedio de la comisaría 38a.

**Un chico herido**

El chico de 5 años Celestino Carbonazi, en la esquina de las calles Metán y Alzaga, tropezó en una piedra, y al caer contra el suelo se causó una herida en la frente.

**Accidente**

Ramón Castillo, de 10 años, en el interior de los mataderos, fué herido casualmente en el rostro por un obrero que arrojó un trozo de hueso.

Castillo fué atendido en la estación sanitaria.

**Chauffeur detenido**

Se encuentra detenido en la comisaría 7a. Francisco Gómez, conductor del automóvil número 1214, por estar acusado de heridas producidas con el vehículo a José Sak.

**Caída**

Julio Ortiz, en la calle Guayanas y Acevedo, a consecuencia de haber dado un traspié cayó al suelo, resultando con una luxación en la pierna izquierda.

Fué atendido por la asistencia pública.

**Defraudación**

Luis Peruesa, domiciliado en la casa de la calle Chile 1887, manifestó en la comisaría 6a. que un desconocido lo ha defraudado en la cantidad de 10 pesos.

**Las víctimas de los automóviles**

En la calle San Juan, esquina Liniers, el automóvil de alquiler número 2824 atropelló al transeunte Baldomero Novo, que intentaba cruzar la calzada.

La víctima sufrió heridas en diversas partes del cuerpo, siendo llevado para su curación al hospital San Roque.

Se procura detener al chauffeur.

—Ayer, a las 9 de la mañana, en la esquina de las calles Independencia y Sáenz Peña, Carlos E. Velarde fué atropellado por el automóvil de carga número 283, guiado por el chauffeur Ramón Novo López.

Resultó la víctima con heridas en el cuerpo y en la cabeza, siendo conducido para su asistencia al hospital San Roque.

La comisaría 18a. detuvo al conductor del automóvil.

**Pelea**

Enrique Luberteh y Domingo Vidal, en la calle Garay y Avenida Espora, por cuestiones nimias se trabaron en pelea, resultando ambos heridos en el rostro.

La comisaría 22a. los detuvo.

**Desacato**

Francisco Santori se encuentra detenido en la comisaría 8a., por estar acusado por desacato a la autoridad.

**Un demente**

Por suponerse que tenga las facultades mentales alteradas, se encuentra detenido en la comisaría 29a. Modesto Pereyra.

El insano será llevado a la sala de observaciones del depósito de contraventores.

**Robo de un carro**

Juan Colan, que dirigía un carro de la empresa de transportes La Valenciana, denunció en la comisaría 16a. que de la calle Salta y 15 de Noviembre le fué hurtado el vehículo, que estaba cargado con 22 cajones de diversas clases y dos cuadros de cristal, propiedad de la casa comercial de Eulogio Zabaleta.

El carro, caballo y arneses han sido estimados en la suma de 1500 pesos; no así la mercadería, por no haber comparecido a declarar el representante de la casa damnificada.

**Atropellado por un carro**

En la esquina de las calles Río de Janeiro y Loyola, al pretender Lucía Lemima subir a un tranvía del Anglo Argentino, línea 99, fué atropellada por un carro que dirigía Antonio Lafuente, resultando herida en el cuerpo y en el pie izquierdo.

La víctima se asiste en el hospital Italiano, y el carrero está detenido en la comisaría 11.

**Un puñetazo**

En el almacén O'Higgins y Pampa, Alejandro Martínez, después de una discusión que sostuvo con un desconocido, fué herido en la frente de un puñetazo.

Fué curado en una farmacia próxima.

**Robos y hurtos**

Román Pérez, domiciliado en la casa Ferrari 236, denunció en la comisaría 21 que de un taller de herrería situado en la calle Campichuelo 1225, del cual es síndico por disposición del juez de comercio doctor Avellaneda, han hurtado dos motores eléctricos y varios tarros y máquinas de agujerear, cuyo valor ignora.

Los ladrones no han sido habidos.

—En la comisaría 6 denunció Perfecto P. Rodríguez, domiciliado en la casa Viamonte 845, que en un tranvía de la línea 50 le han hurtado la suma de 50 pesos.

—Noemé Bezerque, domiciliado en la calle Alsina 766, ha denunciado en la comisaría 2 que han penetrado desconocidos en su dormitorio, y de un mueble que estaba abierto le han hurtado alhajas y dinero por valor de 1000 pesos.

—Joaquín Cano de la Puente, con escritorio en la calle Florida 230, denunció en la comisaría 1 la substracción de un ventilador y otros objetos que estima en la suma de 240 pesos.

—Ayer por la mañana se presentó en la comisaría 15 el juez del crimen doctor Juan R. Serú, manifestando que de su domicilio, Uruguay 1274, le han hurtado alhajas por valor de 700 pesos.

—En la comisaría 24 denunció Juan Monti que de la tintorería que tiene establecida en la calle Almirante Brown 1152 le han hurtado ropas por valor de 150 pesos.

—Feliciano Delgado, que ocupa una pieza en la casa Ayacucho 290, denunció en la comisaría 5 el hurto de un reloj y cadena de oro que estima en 270 pesos.

## REUNIONES Y ASAMBLEAS

**Juventud Socialista de la sección 16a.** —Se invita a los componentes de los teams A y B para hoy, a las 8 p. m.

**Centro Socialista de Villa Urquiza.** — Altolaguirre 2818. Cítase a la comisión administrativa para hoy, a las 8.30 de la noche.

**Juventud Socialista de Boca y Barracas** — Del Crucero 1162. Hoy martes, a las 8 de la noche asamblea. Orden del día: Estatutos, nombramiento de la C. A., asuntos varios.

**Centro de la 16a.** — Republiquetas 2491. Hoy martes, a las 8 de la noche, la C. A. y la comisión de fiesta.

**Centro de la 1a. y 5a.** — Hoy martes, a las 8.30 p. m., asamblea para tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, asunto Pizza, periódico, comité electoral, varios.

Para esta asamblea quedan citados especialmente los ciudadanos Pizza y Porcel.

**Centro Socialista Caballito Norte** — Planes 1888. Hoy martes, a las 8.30 de la noche, asamblea (continuación de la anterior). Orden del día: LA VANGUARDIA, próximas elecciones, asuntos varios.

## MOVIMIENTO SOCIAL

### PARTIDO SOCIALISTA

**Circunscripción 14a.** — En la reunión de comisión celebrada anoche se tomaron las siguientes resoluciones:

Solicitar del Comité Ejecutivo y del Centro de la 20a. los padrones electorales de la sección; hacer una lista de locales apropiados para conferencias, su capacidad y su precio, para informar al C. E.; repartir el programa del Partido a todos los inscritos en el padrón electoral durante el año 1913; citar por intermedio de LA VANGUARDIA a todos los afiliados al Partido que estén inscritos en el padrón electoral de la sección y puedan desempeñar el cargo de fiscales.

—Este Centro realizará el 12 de enero próximo una función a beneficio de su caja, en el Cine Apolo. Se expondrán interesantes vistas científicas e instructivas. Platea, $ 0.80.

**Centro de la 15a.** — En la secretaría de esta agrupación, Acha 1245, se encuentra a disposición de los electores el padrón, a los efectos de la depuración.

Se atiende todas las noches de 7.30 a 10.

**Centro de la 7a.** — Se invita a los afiliados de buena voluntad a concurrir hoy martes al local social, Díaz Vélez 4394, a fin de ayudar a la comisión que entiende en los trabajos de depuración del padrón electoral.

### INTERIOR

**Mendoza** — El Centro Socialista efectuará asamblea el martes 6 de enero, a las 9 p. m. Orden del día: Acta anterior, correspondencia, balance, movimiento de socios, renovación de la comisión directiva, nombramiento de dirección y administración del periódico "Lucha de Clases", publicaciones en LA VANGUARDIA, proyecto sobre cuarteles del doctor Repetto y asuntos varios.

## ADMINISTRACION NACIONAL

**La salud del doctor Sáenz Peña** — Debido a un nuevo régimen alimenticio, la salud del doctor Sáenz Peña mejora sensiblemente, habiendo aumentado 4 kilos de peso en pocos días.

El mejoramiento es tan rápido, que el presidente de la república piensa volver al desempeño del gobierno antes que expire la licencia, siempre que no se opongan los médicos que lo asisten.

**Presidencia** — Momentos después de llegar a su despacho, el presidente interino de la república recibió en audiencia al general Allaria y al doctor Silvio Magnasco. Luego firmó numerosos expedientes de los diversos ministerios.

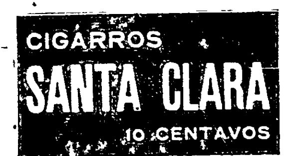
**En la casa de gobierno** — Día de escaso movimiento administrativo ha sido el de ayer en la casa rosada.

Con motivo de la asistencia de todos los ministros y altos empleados a la sesión de la cámara de diputados, pocas noticias pueden proporcionarse de la casa de gobierno.

**El ministro de relaciones exteriores** — Por seguir indispuesto, tampoco concurrió ayer a su despacho el ministro Bosch.









No obstante esto, se le enviaron a su domicilio los decretos para la firma.

**Traslado de regimientos** — Hoy, a primera hora, se embarcará, en la estación Pereira, F. C. C. de Buenos Aires, el regimiento 3 de caballería, con destino a Gualeguay, provincia de Entre Ríos, donde quedará de guarnición.

—El regimiento 6 de caballería, que está de guarnición en Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco), se trasladará hoy de guarnición a Curuzú Cuatiá (Corrientes).

—El 5o. de la misma arma, que se encuentra en Pozo de Fierro (Chaco), se embarcará para Salta, donde fijará definitivamente su guarnición.

**El empréstito** — El ministro de hacienda ha rechazado en absoluto las propuestas presentadas por diversos banqueros para el adelanto que gestiona el gobierno nacional.

Las propuestas han sido rechazadas por las condiciones inaceptables que presentan.

**Supresión de impuestos** — Con fecha 27 de diciembre de 1913, el poder ejecutivo ha expedido el siguiente decreto:

Desde la promulgación de la presente ley, será libre la importación de sémola.

El inciso "trigo, maíz y papas", del artículo 9o. de la ley número 4933, quedará subdividido, formándose dos incisos: el primero comprenderá "trigo" y "maíz", y el segundo "papas".

**Cocina para obreros** — Se concede en arrendamiento a don José Elías Chás 160 metros cuadrados de terreno en la plazoleta este de la calle Estados Unidos, para la instalación de una cocina para obreros.

**La fuente de los alemanes** — A pedido de la legación de Alemania, y en atención al destino invocado, se ha concedido el libre despacho de 177 cajones llegados en los vapores Santa Fe y Silvia, conteniendo materiales destinados a la fuente monumental, obsequio de la colectividad alemana a la nación argentina en ocasión de su primer centenario.

**El "1o. de Mayo"** — Ayer zarpó de la dársena norte el transporte "1o. de Mayo", que va a recorrer los faros del Río de la Plata, llegando hasta el cabo San Antonio.

De este último punto regresará al puerto de la capital, zarpando nuevamente para el sur, con materiales para la construcción del faro de Segunda Barranca, el que se halla en la desembocadura del Río Negro.

**Transporte "Piedrabuena"** — Procedente de la isla Año Nuevo, llegó ayer a Ushuaia este transporte, que se halla al servicio de la gobernación de Tierra del Fuego.

# LA JUSTICIA

## EL TURNO DE HOY

Civil: juzgado del doctor Baltasar S. Beltrán, secretaría S. Valiente.

Legalizaciones y rubricaciones: en la cámara segunda, 4o. piso.

Comercial: juez doctor A. Estrada, secretaría Victorica.

Agente fiscal, doctor Roberto Bunge.

Registro público, 5o. piso, sobre Tucumán.

Recusaciones: doctor Martín y Herrera.

Asesor de menores, doctor Rodríguez Jurado.

Federales: juez doctor Manuel B. de Anchorena, secretaría Arias; 2o. piso.

Fiscal, doctor Parera.

Criminal: juez de sentencia, doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral.

La cámara funciona en el 2o. piso, sobre Lavalle y Uruguay.

## FUERO CIVIL

**Cobro de pesos** — El juez doctor González del Solar ha fallado el juicio seguido por Héctor Flores contra la sucesión de Martín Sueldo, por cobro de pesos 9.500.

El juez condena a pagar dentro de la suma de 800 pesos.

**Otro fallo** — El mismo magistrado resolvió el pleito iniciado por Luis A. Gallo contra Felipe Lanfranco, por cobro de pesos, condenando al demandado a pagar la suma reclamada.

**Desestimación** — El juez doctor Naveira desestimó ayer la demanda instaurada por Francisco Albert contra Bautista Manchi, quien oponía excepción en el juicio que seguía por daños y perjuicios.

## FEDERALES

**Fallos de cámara** — Este tribunal ha dictado sentencia en los juicios siguientes, elevados en apelación:

Se han regulado en 1000 pesos los honorarios del procurador Monge, en el incidente promovido en los autos que seguía la casa Neuss Hermanos contra Luis del Papa, por imitación de marcas.

—Jorge A. Grondona solicita la excepción militar. Se le deniega el pedido, con costas.

—Francisco Díaz contra la empresa del ferrocarril Oeste, sobre daños y perjuicios.

El juez doctor Anchorena se declaraba incompetente para entender en este asunto, y la cámara lo confirma.

**Sentencia del juez doctor Arias** — Este magistrado, por la secretaría Varela, ha fallado el juicio seguido por Victorino Anica contra la empresa del tranvía del Puerto, sobre daños y perjuicios, por un choque ocurrido en Paseo Colón y Moreno.

Se rechaza la demanda, con costas.

## JUSTICIA DEL CRIMEN

**Fiscalía del doctor Figueroa** — El fiscal doctor Marcos A. Figueroa ha dictaminado en el proceso seguido contra José Cabana o Cabana Mosqueras o Fernández o Andrés Sevane o José Sánchez o Lorenzo, español, soltero, de 27 años de edad y con seis de residencia en el país, por el delito de hurto.

El día 15 de noviembre próximo pasado, como a las 4 a. m., el procesado escaló el cerco que cierra la obra en construcción sita Rivadavia y Carabobo, e introduciéndose en ella substrajo caños de plomo por valor de 27 pesos.

Al estudiar la responsabilidad, dice que el hecho cometido cae bajo la sanción del artículo 22 — hurtos —, inciso B, subinciso 8o. de la ley 4189, y que la circunstancia de tratarse de una obra el lugar donde el acusado entrara, no modifica la calificación del delito, primero porque la ley no ha hecho distingos, y "ubi lex non distinguit, nec nos distinguare debemus", y después porque, como dice Garrand, lo que la ley castiga con más severidad es el mayor atrevimiento o temibilidad que demuestra el ladrón, al no detenerse ante los obstáculos que el hombre ha puesto para resguardar su propiedad.

Después de otras consideraciones y de recordar que es un reincidente en atentados contra la propiedad, cometidos en la misma forma, termina pidiendo le sea impuesta la pena de seis años de penitenciaría y accesorios de ley.

**La muerte de Emilio Schalz** — El fiscal doctor C. Zavalía se ha expedido en el proceso seguido a Sebastián Cabeza, español, de 30 años, acusado por homicidio, hecho ocurrido después de un altercado en el interior del almacén Corrientes y 25 de Mayo, resultando muerto Emilio Schalz.

Pide se le condene a 17 años y medio de presidio y costas procesales.

**Pedido de condena para otro homicida** — El agente fiscal doctor Malbrán ha dictaminado en el proceso instruído a Néstor Telémaco de la Pena Mitre, argentino, de 18 años de edad, acusado de homicidio en la persona de Juan C. Mitre, hecho ocurrido el 8 de octubre del corriente año, en la calle Lavalle casi esquina a Boulogne sur Mer.

El agente fiscal pide se le condene al autor del crimen a la pena de 12 años de presidio.

**Fiscalía Lynch** — Este magistrado se ha expedido en el proceso seguido a Ignacio Ciordia Pérez, por encubridor del hurto de un caballo a Benito Pérez, pidiendo se le condene a seis meses y medio de arresto.

**Pedidos de pena por el fiscal doctor Valdez (hijo)** — Este magistrado se expidió en los siguientes procesos:

Federico Sánchez, español, de 30 años, y Victorio Ibarrola, argentino, de 17 años, acusados de hurto.

Pide para el primero un año y seis meses de prisión, y para el segundo tres años de penitenciaría.







# Deportes

## FOOTBALL

### LIGA "LA VANGUARDIA"

**Reunión de la comisión directiva y de protesta**

Esta noche, a las 9, se reunirá la C. D. y la de protesta de la liga, en el local de la sociedad "Luz", Martín García número 473.

**Citaciones**

Quedan citados los delegados que forman ambas comisiones.

Comisión directiva: Paraná, Vélez Sársfield, P. Boca Alumni, Argentinos Juniors, San Andrés, Chacarita Juniors, Defensores de Maipú, Porteños Unidos, M. O. P. United, Vanguardia Unidos, Wanderers Argentino y Zapallo Saltarín.

Comisión de protesta: Defensores Argentinos, Juventud Socialista "La Acción", Porvenir de Valentín Alsina, A. L. Palacios, River Flores, Los Andes, Inglaterra, El Alba y Alberdi.

**Asuntos a tratarse**

Liga "La Vanguardia" y Liga Uruguaya; Defensores de Belgrano v. Peñarol Argentino; El Alba v. Caras y Caretas; Porvenir de V. Alsina v. Sport y Arte; Estudiantil Argentino v. Libertarios Juniors; River Flores v. Federación Argentina; San Andrés v. Wanderers Argentino; Estudiantil Argentino v. Unión y Lealtad.

**Resultados de los partidos jugados el domingo**

Alberto de Diego 1, "La Tarde" 1; Argentinos Juniors 0, Federal 0; A. L. Palacios 3, Patricios 0; Peñarol Argentino 2, Chacarita Juniors 0; Estudiantil Argentino 3, Unión y Lealtad 2; D. de la E. Blanca 5, San Martín Juniors 1; Protesta 4, Mario Bravo 0; Pablo Podestá 2, Berutti 0; Pablo Podestá 2, D. de V. Crespo 0; San Andrés 2, A. L. Palacios 0; San Andrés 2, J. S. de la 16a. 2; Germinal 2, V. Sársfield 0; Peñarol Argentino 2, V. Sársfield 0; Paraná 2, V. Sársfield 0; Argentinos Juniors 0, Federal 0; P. Unidos 0, D. de Belgrano 5; Libertarios Juniors 2, P. Podestá 0; Libertarios Juniors 2, Alsina Juniors 0; Zapallo Saltarín 2, Hormiga de Oro 0; Inglaterra 3, D. de V. Crespo 2; Zapallo Saltarín 2, Inglaterra 0; Caras y Caretas 2, D. de la E. Blanca 0; Zapallo Saltarín 2, River Flores 0; Defensores de Belgrano 1, D. de V. Crespo 3; River Flores 1, D. de V. Crespo 0; Estudiantil Argentino 0, E. del Valle Iberlucea 0.

### ASOCIACION A. DE FOOTBALL

**Final del campeonato de primera liga — Racing v. San Isidro — Vencedor Racing por dos goals a cero.**

Ante una concurrencia que alcanzaba, según nuestro cálculo, a la cantidad de 9000 personas, jugóse el partido del epígrafe entre los primeros cuadros de los clubs mencionados, para disputarse el título de campeón del año 1913.

A la terminación del partido final que jugaban F. C. Oeste y Huracán, de segunda liga, el señor Héctor Alfano, que actuaba de referee, hizo alistar a los teams, los que se formaron de la siguiente manera:

Racing: Muttone; Reyes y Ochoa; Betular, Olazar y Pepe; Viazzi, Ohaco, Marcovecchio, Hospital y Perinetti.

San Isidro: Wilson; Bello e Idiarte; Olivari, Morroni y Goodfellow; E. y J. Fernández, Rossi, Hulme y Meira.

No nos detendremos en hacer crónica, debido a que ya los demás colegas se han ocupado con profusión de datos,







FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 23

JAIME MENDOZA

## EN LAS TIERRAS DEL POTOSÍ

—Emilio, como los demás, no hace sino seguir la usanza de estos lugares. Como es muy cariñoso con sus amigos, les hace frecuentes manifestaciones de esta clase... Sólo que algunas veces estas manifestaciones suelen poner en cama a los manifestados...

—Como a mí.

—Lo de usted es nada. Emilio ha sabido promover borracheras memorables. No hace mucho, él y uno de sus amigos, aficionado a las copas, se había encerrado, según decían, en su casa durante cinco días, atosigándose con las más variadas bebidas. Al quinto día, Emilio estaba casi fresco, pero su compañero sufrió un ataque de delirio alcohólico que le duró más de un mes.

Martín exclamó con cierto sobresalto:

—¿Y no cree usted, doctor, que a mí puede pasarme después algo?

—De ningún modo. Supongo que usted no menudeará mucho en las copas.

Martín dijo que no volvería a tomar ni una copa en su vida.

—Tampoco hay que hacer tanto. Es simplemente cuestión de tener medida. Por otra parte, usted no podría estar en estos lugares sin sujetarse al yugo... Es un tributo que hay que pagar, so pena de muchos males.

Martín volvió todavía a hacerse asegurar, con el médico, que no había por qué temer por su salud; que estaba bien, que sus recelos eran infundados, y se despidió, lleno de gusto, porque esta vez había sido acogido por el doctor conforme a sus deseos.

Y cuando se iba, camino de Cancañiri, notó, para su mayor satisfacción, que ya no tenía ningún temblorcillo en los dedos, y que a su anterior postración, había sucedido una animación inusitada.

XIX

En la "cancha" había el trajín ordinario.

Las lavadoras, inclinadas hacia el agua, llenaban su tarea bajo un sol claro y radioso, que les calentaba las espaldas y cabezas. Las "escobedoras", armadas de largas escobas, hacíanlas deslizar suave y lentamente sobre la superficie del agua, retirando la capa superior espumante y terrosa. Otras mujeres iban hacia los montones de metal sin beneficiar, recogíanlos en sacos y los llevaban al lavadero. Algunos hombres y chicos, provistos de palas; las hundían con estrépito entre las piedras y tierra que lavaba el agua, separando lo que se podía utilizar. Por todas partes brillaban las partículas de metal esparcidas en el suelo.

Martín pasaba una y otra vez cerca de Claudina, que parecía muy entretenida en su faena. Seguramente, él tenía buenas ganas de dirigirle la palabra; pero, al mismo tiempo, comprendía que aquello no sería correcto hallándose encargado de la vigilancia del trabajo. Acobardábale, por otra parte, la vecindad de las otras mujeres y peones que trabajaban allí.

Contentábase, pues, con mirar a Claudina con el interés y el antojo que produce un objeto deseado. Llevaba ella un rebozo colorado que le cubría la espalda. Su negra cabellera relucía al sol, mostrando entre sus guedejas gajitos de ltola y otras malezas. Su cara estaba empolvada de tierra. Sus manos, bien formadas, se hundían en el agua, agitándola con el barro. Martín consideraba dignas de besar aquellas manos.

Quizá el joven estaba ya enamorado de aquella mujercita sucia, pero fresca y graciosa. Mas ¿cómo entenderse con ella? Ya, alguna vez, de pasada, le había dirigido discretos requiebros, mas sin obtener de ella ninguna muestra de complacencia. Parecía un hermoso ser salvaje que, o no entendía [illegible] Martín, o, aun entendiéndolo, se le [illegible] poco tratable.

Tal aquel día, cu[illegible]ín pasaba cerca de ella, baja[illegible]inadamente los ojos, fijándolos en el agua, y sólo cuando ya le había dado las espaldas, los alzaba, mirábale alejarse poco a poco, y cuando regresaba, volvía a repetir la misma operación.

Sin embargo, Martín esperaba que pronto se familiarizaría con él la pequeña fiera. El había hecho sus planes. La abordaría afuera, en el campo, ya que dentro del ingenio no podía hacerlo. Iría a su misma casa, llegado el caso. Ya él sabía dónde era ésta. Y sabía, asimismo, que Claudina no tenía padre, y que vivía con su madre y hermanos menores, a quienes ayudaba a sostenerse con sus escasas ganancias.

De este modo, la humilde obrera iba ganando más y más terreno en el corazón de Martín, al paso que otra imagen de niña rubia y hermosa que antes dominara en su corazón, palidecía hoy visiblemente.

Martín se avergonzaba pensando en esto.

El se acordaba cómo, hacía poco tiempo, se había despedido de Lucía recibiendo reiterados juramentos de fidelidad, y haciéndolos también él de su lado; ¿y ahora? Ahora él era el primero en ser infiel a Lucía. ¿Y por quién?

XX

Sudorosos, cubiertos de tierra, unos con el poncho terciado o la bufanda puesta en derredor del cuello, muchos con sus "ppolleos" y grandes pedazos de cuero pegados hacia las asentaderas, los mineros salían del trabajo diurno para recogerse a sus hogares. Iban solos o en grupos de dos o más personas. Los unos descendían corriendo por las pendientes; otros ascendían lentamente. En las bocaminas, los "echaguiris" registraban a los que salían. En cambio de éstos, entraban otros destinados a trabajar en la noche. Asimismo, del ingenio Cancañiri salían en dispersión los trabajadores de ambos sexos. Las cholas, con sus rebozos prendidos, acudían con presteza a sus casas. Por todas partes se notaba un ir y venir de gente. Había fogatas que se encendían a cada momento. El acre olor de la ltola y la yareta que se quemaba en los hogares, se difundía en el ambiente.

Aquella tarde, Martín, por vía de paseo, también caminaba por las sendas frecuentadas por los mineros. Hacía varias tardes que había adoptado este sistema de ejercicios, por supuesto con la intención de encontrarse con Claudina, cuyos pasos iba siguiendo disimuladamente. Sabía que ella iba cada tarde, de su casa a una vertiente próxima, a coger agua. Ahora, también, hacía poco rato que la había visto pasar allá mismo.

Sentóse el joven sobre una piedra, casi a la vera del estrecho camino por donde debía regresar Claudina, y desde allí se puso a contemplar el bello cuadro de la naturaleza en aquellos momentos. El sol había caído. Un grupo de nubes amontonadas en el poniente reflejaban su luz, matizándose de coloraciones amarillas que iluminaban vivamente el ambiente. Bajo esta difusa claridad, se destacaban con apariencias áureas y fantásticas los peñascos próximos, las pampas reverdecidas y las serranías distantes. El viento poderoso había aplacado su fuerza, y apenas soplaba, como si no quisiese perturbar este solemne momento de la tarde.

Martín oyó una voz y una risa sonora que venían del lado de la aguada. Volvió sus ojos en esa dirección y vió, como a distancia de cincuenta metros, a Claudina, que estaba empeñada en animada conversación con un hombre, en quien, a poco de examinado, reconoció a Lucas. Ambos estaban cerca de la vertiente de donde Claudina ya hubo sacado su ración de agua. Ella había puesto la garrafa en el suelo, y mientras hablaba con Lucas se componía el rebozo. El, embozado en su chal y con las manos apoyadas en su cintura, estaba parado en actitud indiferente. Martín no podía saber que qué hablaban, y sólo percibía el rumor que hacían sus voces, singularmente la de Claudina, cuyas risas vibrantes eran distintamente traídas por el aire.

Martín experimentó cierta contrariedad. He aquí una muchacha que se mostraba con él encogida y arisca, y sin embargo, se estaba despachando con otro a maravilla. ¿No sería que estaban hablando de cosas de amor? Estaba visto que Lucas sólo podía darle motivos de disgusto.

Y como el diálogo no tenía trazas de acabarse, Martín consideró su situación poco airosa, y volviendo las espaldas a la entretenida pareja, continuó ascendiendo por el cerro a la ventura.

Ahora, la tarde estaba roja. Las nubes habían perdido sus tonos amarillos para adquirir un tinte sangriento, con que bañaban el cielo y la tierra. Pero Martín, con la mala impresión que acababa de experimentar, poco o nada se fijaba en este bello juego de coloraciones. Por un momento le entretuvo un grupo de llamas pequeñas que triscaban alegremente en torno de sus madres. Varios de estos animalitos de suave vellón pasaron cerca de él, mirándole con sus enormes ojos negros, tendiendo hacia adelante sus angostas orejas y moviendo grotescamente su largo cuello al dar sus trancos torpes. Martín seguía avanzando siempre arriba. La luz rojiza se había disipado en pocos instantes. La noche se hacía rápidamente. Pero otra luz más apacible y blanca se hacía en el oriente. Era la luna llena, cuyo globo magnífico apuntó tras la distante serranía. Una noche blanca sucedía al día luminoso que acababa de morir.

(Continuará).

concretándonos únicamente o comentar ciertos detalles del partido.

El match jugado fué lucido en extremo, viéndose jugadas maravillosas por ambos bandos, jugando todos por igual, destacándose en el equipo de Racing el terceto de hayfbacks.

Muy bien por el valienté equipo de Racing, por sus brillantes victorias obtenidas en el transcurso de la actual temporada.

### Banquete

La comisión organizadora del banquete a efectuarse en la Isla Maciel el 4 de enero próximo, en honor de los jugadores del primer team del Independiente F. C., se reunirá hoy, martes, a las 9.30 p. m., en la secretaría del mismo club, avenida Mitre, 470, Avellaneda, con objeto de ultimar los trabajos relacionados con dicha institución.

La misma comisión ha resuelto fijar en 6 pesos el precio del cubierto, pudiendo retirarse las tarjetas del local arriba indicado, todas las noches, de 7.30 a 9.30.

### Caras y Caretas v. Libertarios Juniors

Este partido, por la división menores, que fué supendido el domingo pasado, se jugará el próximo jueves, a las 3.30 de la tarde, en Lanús.

### C. A. Inglaterra

Este club cita a todos sus asociados a la asamblea general que se celebrará el próximo viernes, a las 8 p. m., en su local social, Tucumán 2216.

Germinal A 2, V. Sársfield 0; Germinal B, no se jugó el partido que estaba anunciado con Juventud Socialista "Constancia y Labor" por no haberse presentado éste hasta las 3 p. m., cediendo los dos puntos á Germinal.

### MOTOCICLISMO

Club Motociclista Nacional — La comisión directiva de este club comunica que la secretaría social ha sido trasladada al nuevo local Rivadavia 1525, donde también funcionan las oficinas de la revista mensual "Motociclismo".

### CORREO

A los club afiliados a la liga LA VANGUARDIA — En la edición de mañana se publicarán las interesantes crónicas que los clubs nos han remitido.

## CENTROS SOCIALES

Giuseppe Verdi — Una gran velada artística y danzante realizará este circulo italiano el próximo sábado en el salón del Centro Gallego, avenida General Mitre 782 (Avellaneda).

Subirá a escena la obra de Natale Michelezzi, "La figlia del padrone", y el boceto dramático "Nobile vendetta".

## COMERCIALES

### Cambios

Sobre Londres, 48 1|8 a 48 3|16.
„ Amberes, 5.10 a 5.10 1|2.
„ Alemania, á 4.10 1|2.
„ Italia, a 5.01.
„ España, a 5.24.
„ Francia, 5.05 1|2 a 5.06.
„ Estados Unidos, á 104.50.
„ Río de Janeiro, a 14.850.

### Caja de conversión

Movimiento de oro operado en el día:

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior, | $ | 233.887.449.310 |
| Entraron hoy, | „ | 1.885.460 |
| Suma: | $ | 233.889.307.770 |
| Salieron hoy, | $ | 89.402.680 |
| Saldo en caja, | $ | 233.799.905 090 |

### Cereales

Han entrado ayer a este mercado: trigo 18.355 bolsas, maíz 8747 id, lino 114 id, avena 5556 id, nabo 245 id, cebada 190 id, cebadilla 978 id, alpiste 826 id, semilla de alfalfa 114 id, centeno 236 id, pasto fardos grandes 3846, id chicos 438.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 800 bolsas de harina, 1550 id patatas, 1242 id maíz, 3230 id avena, 46 id cebada, 1108 fardos pasto grandes.

Riachuelo: 11.999 bolsas de maíz, 6547 id avena.

Pacífico: 350 bolsas de avena, 1017 fardos pasto grandes, 912 id chicos.

Retiro: 556 bolsas de patatas.

Mercado Central: 612 bolsas de trigo.

Sola: 1500 bolsas de harina, 300 id trigo, 1533 id avena. 3317 id maíz.

Lacroze: 251 bolsas de trigo, 577 fardos pasto grandes.

Brian: 15.566 bolsas de maíz, 3417 id avena, 282 id lino, 545 id centeno.

### Ventas de ayer

Trigo barletta — 1080 bolsas en Once, a pesos 8.30, 92 id id a 8.20, 791 id id a 8.20, 300 id id a 8.20, 350 id id a 8.10, 150 id id a 8, 200 id id a 8, 330 id id a 7180, 100 id id a 7.80, 320 id id a 7.70, 200 id id a 7.70, 324 id id a 7.20.

Trigo ruso — 366 bolsas en Once, a pesos 8.10, 177 id id a 810, 159 id id a 8.10, 100 id id a 8.10.

Trigo francés J 460 bolsas en Once, a pesos 7.20.

Triego arrieta — 660 bolsas en Once, a pesos 8.20.

Trigo varias clases — 1200 bolsas en Once, a pesos 8.05, 679 id id a 7.90, 100 id id a 7.90, 315 id id a 7.60, 241 id id a 6.75.

Maíz amarillo — 157 bolsas en Sola, a pesos 4.90, 640 id id a 4.90, 200 id id a 4.90, 600 id Once a 4.80, 200 id Sola a 4.80, 700 id Brian a 4.80, 300 id id a 4.80, 470 id Puente Alsina, a 4.60, 300 id Once, a 4.60, 79 id Buenos Aires, a 4.80.

Maíz colorado — 145 bolsas en Once, a pesos 5.10.

Avena — 170 bolsas en Once, a pesos 5.90, 340 id id a 5.30, 100 id id a 5.30, 380 id Central, a 5.30, 130 id Once, a 5.20, 480 id Sola, a 5.20, 237 id id a 5.20, 250 id id a 5, 260 id Once, a 4.60, 120 id id a 4.60, 378 id id a 4.60, 20 id id a 4.20.

Nabo — 64 bolsas en Once, a pesos 9.30, 100 id id a 9.30, 37 id id a 9.

Cebada — 122 bolsas en Once, a pesos a 5.20, 174 id id a 4.50.

Telegramas recibidos hoy por la Bolsa de Cereales:

Londres: Mercado de trigo desanimado, los precios bajando.

Liverpool: Mercado de trigo tranquilo. Apertura para febrero 7, 1, 1|8. Clausura anterior 7, 1, 5|8. Apertura para marzo 7, 0, 1|2. Clausura anterior 7, 1.

Londres: Mercado de maíz amarillo tranquilo. Ofertas más liberales.

Liverpool: Mercado de maíz tranquilo. Apertura para enero 7, 11, 7|8. Clausura anterior 7, 0, 1|4.

### Bolsa

En la primera rueda de ayer el mercado se mostró regularmente animado, efectuándose con los títulos y acciones un movimiento variado, pero en la segunda hora predominó calma para los negocios con toda clase de papeles. Los papeles preferidos por el mercado se colocaron a precios firmes, y con algunos leves repuntes, pero en los títulos de la provincia de Buenos Aires, y en los de ciertas sociedades anónimas se operó en baja.

Primera rueda. — Cédula Hipotecaria Argentina, al contado: 22.000 a 96.20, 72.00 a 96.30, 174.000 a 96.20, 1500 a 96.10, 10.000 a 96.20; total, 279.500. Idem diciembre 30: 35.000 a 96.30, 10.000 a 96.20; total, 45.000.

Cédulas nacionales, serie H, al contado: 1500 a 100.50, 10.000 a 100.40; total, 11.400. Idem serie J, al contado: 20.000 a 97.50.

Deuda Buenos Aires 6 o|o (3a. serie), al contado: 5000 a 87.70. Id diciembre 30: 2000 a 87.20.

Bonos Municipales de Pavimentación (semestral), al contado: 3000 a 81.80.

Crédito Argentino de 1905, diciembre 30: 7000 a 87.80, 40.000 a 87.70; total, 47.000.

Obligaciones Banco de la Provincia, 5 por ciento, al contado: 4900 a 78.

Catalinas (oro), al contado: 200 a 9.90, 100 a 9.85, 500 a 9.80; total, 800. Id fin de mes: 200 a 9.90, 600 a 9.80; total, 800. Id fin de enero: 200 a 10.

La Ibero-Platense, al contado: 100 a 81. Id fundadoras, al contado: 100 a 88.

Banco El Hogar Argentino, al contado: 88 a 236.

Banco Español, al contado: 50 a 182.

Certificados del 30 por ciento del Banco de Galicia, al contado: 100 a 30.

Anglo Argentina de Electricidad, al contado: 80 a 85.

Segunda rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, diciembre 30: 80.000 a 96.20, 7000 a 96.10, 20.000 a 96.20; total 107.000.

Cédulas nacionales serie H, al contado: 3000 a 100.30, 7000 a 100.40; total 10.000.

Bonos municipales de pavimentación (semestral), al contado: 44.000 a 82, 17.600 a 82.10, 10.600 a 82.20; total 72.200.

Catalinas (oro), fin de enero: 300 a 9.80.

Banco Popular Argentino, diciembre 30: 917 a 35, 200 a 34.50: total 1117.

Anglo Argentina de Electricidad, diciembre 30: 50 a 85.

La Franco Argentina, diciembre 30: 70 a 180.

Certificados de 20 por ciento del Banco de Galicia, diciembre 30: 200 a 15.

Compraventa de valores — En la Bolsa de Comercio hubo hoy demanda de los siguientes títulos:

Banco Industrial Argentino, Mercado Central de Frutos, The Smithfield, Banco Popular Argentino, Guillermo Padilla Limitada, La Mundial (seguros), Compañía General de Carruajes y Automóviles, Bilz, Gath y Chaves, La Blanca, La Negra, Anglo Argentina de Electricidad y la Mendieta.

Se anotaron en venta los valores que siguen:

Banco de la República del Paraguay, La Previsora (seguros), Banco Mercantil del Paraguay, Arenera del Vizcaíno, La Mendieta, Deuda de la provincia de Santa Fe de 1886, Banco de Castilla, American Quebracho, Colonia Alvear, Tranvías Eléctricos del Sud, La Ibero Platense, Banco del Comercio, Compañía de Muebles Thompson, Trust del Alto Paraguay, Electricidad de la Provincia, El Hogar Propio, La Bola de Nieve, Banco de Italia y Río de la Plata, Sociedad Argentina de Edificación y Banco de Buenos Aires.

### Mercado de cereales a término

Primera rueda — Maíz, entrega en mayo: 600 toneladas a 5.20 sobre dársena.

Lino — Entrega en febrero: 200 toneladas a 11.51, 200 a 11.50, 100 a 11.51; total 500 sobre dársena.

### Mercado Central de Frutos

Se descargaron 360.968 kilos de lana, 1829 atados de cueros lanares, 4032 cueros vacunos, 396 id de potro, 51 bultos de cerdas, 1 id. de plumas, 70 atados de cueros varios y 56 cascos de grasa.

Operaciones realizadas por los señores: Salaberry y Bercetche, Unzué Alzaga y Cía., A. Arzeno, J. L. Alvarez, Juan Lalor, Bellocq e Hita, G. Rodríguez, Santamrina e hijos, A. Velaz y Cía., Palacios y Ferrazzini, Estrugamou y Cía., Beazley y Cía., Córdoba y Dóriga, Serantes Calmi y Cía., Ojea García y Cía., Doddsy D. D. Ramsay, Wallace y Cía., T. Devoto y Cía., Bargo Lascurain y Etchegaray, M. Parera Martí, Pedro y Antonio Lanusse.

### Ventas de ayer

Cruza gruesa — 20.000 kilos a pesos 9.30, 28.000 a 9.20, 10.000 a 9.10, 80.000 a 9, 26.000 a 8.90, 24.000 a 8.80, 27.000 a 8.70, 24.000 a 8.60, 27.000 a 8.50, 12.000 a 8.40, 36.000 a 8.30, 26.000 a 8.20, 38.000 a 8, 8000 a 7.80, 4000 a 7.50, 15.000 a 7, 2000 a 6.70.

Borregas — 4000 kilos a pesos 10, gruesa; 2000 a 9.80, id.; 3000 a 10.20 id.; 4000 a 9.50; 2000 a 9.30; 1000 a 9.70; 2000 a 10.40, mediana; 3000 a 10.30, id.; 1000 a 9.20, id.; 1000 a 8.50, mediana.

Cruza mediana — 6000 kilos a pesos 9.20, 12.000 a 9, 4000 a 9.70, 2000 a 10, 6000 a 10.50, 14.000 a 9.80, 11.000 a 9.60, 20.000 a 9.50, 4000 a 10.30, 5000 a 10.20, 2000 a 9.40.

Cruza fina — 2000 kilos a pesos 9.20, 5000 a 10.40, 2000 a 10, 3000 a 9.70, 4000 a 9.20, 3000 a 10.20, 5000 a 10.60, 2000 a 10.50, 4000 a 10.30, 2000 a 9.50.

Mestiza fina — 4000 kilos á 9.65, 4000 a 7.50, 2000 a 7.60, 2000 a 8.50, 6000 a 6.20, 4000 a 8.40, 3000 a 5.50.

Pieles lanares — Estación consumo: 2500 kilos a pesos 0.93, 1500 a 0.92, 800 a 0.91, 2000 a 0.90, 700 a 0.89, 1500 a 0.88, 2400 a 0.87, 1500 a 0.86, 2000 a 0.85, 1300 a 0.84, 800 a 0.83, 1500 a 0.82, 600 a 0.80, 200 a 0.77.

Mortecinos — 3500 kilos a pesos 0.73, 1500 a 0.72, 700 a 0.71, 2300 a 0.70, 800 a 0.69, 1500 a 0.68, 2100 a 0.67, 1500 a 0.66, 2000 a 0.65, 1200 a 0.64, 700 a 0.63, 1000 a 0.62, 500 a 0.60, 100 a 0.57.

Corderitos — 40 docenas a pesos 2.80, 130 a 2.70, 100 a 2.60.

Sebo derretido — 40 cajones a pesos 3.40 3.40.

Vacunos — 100 cueros a pesos 15.50, 200 a 15.40, 400 a 15.30, 800 a 15.20, 300 a 15.10, 700 a 15, 400 a 14.80, 300 a 14.70, 200 a 14.60, 200 a 14.50.

Becerros — 130 cueros a pesos 14, 230 a 13.80, 100 a 13.60, 130 a 13.50.

Nonatos — 400 cueros a pesos 13, 120 a 12.80, 150 a 12.60, 100 a 12.50.

Potros — 30 cueros a pesos 7.30, 20 a 7, 20 a 6.80, 40 a 6.50, 10 a 6.20, 15 a 6.

Cerdas. — 200 kilos a pesos 14, 500 a 13.80, 400 a 13.50, 400 a 13.30, 400 a 13, 200 a 12.60, 400 a 12.50, 200 a 12.

## PARTIDO SOCIALISTA

# EL PADRÓN ELECTORAL

Desde el día 9 del corriente encuéntrase abierto el período de depuración de las listas de los ciudadanos enrolados antes del 30 de junio último y de los que han cambiado de domicilio, para formar el padrón electoral.

A este efecto, cualquier ciudadano domiciliado en el distrito tiene el derecho y el deber de reclamar, ante el comisario de padrón respectivo, contra los enrolados más de una vez o con domicilios inexistentes, como también contra los enrolados que se encuentren en las siguientes condiciones:

Por razones de incapacidad:

Los dementes, que residiendo en sus casas, hayan sido declarados tales, y los sordo-mudos que no sepan hacerse entender por escrito.

Por razón de su estado y condición:

Los eclesiásticos regulares, es decir, aquellos que viven en comunidad y están sujetos por sus estatutos a una disciplina uniforme.

Los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y armada y agentes o gendarmes de policía que, no teniendo libertad suficiente de acción, podrían fácilmente ser manejados por sus superiores, y, por consecuencia, servir de instrumento en mano de los gobiernos para contrariar la voluntad del pueblo.

Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

Los dementes y mendigos, mientras estén recluídos en asilos públicos, y en general todos los que se hallen asilados en hospicios públicos o estén habitualmente a cargo de congregaciones de caridad, porque no gozando de suficiente independencia, podrían servir también de instrumento para el falseamiento de la voluntad popular, que sólo puede ser expresada por los conscientes y los dignos, y por último, "por razón de indignidad".

Los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la sentencia.

Los penados por falso testimonio o por delitos electorales durante cinco años.

Los que hubieran sido declarados, por autoridad competente, incapaces de desempeñar funciones políticas.

Los quebrados fraudulentos, hasta su rehabilitación.

Los que hubiesen sido privados de la tutela o curatela, por defraudación de los bienes del menor o del incapaz, mientras no restituyan lo adeudado.

Todos aquellos que se hallen bajo la vigencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida.

Los que hubieren eludido las leyes sobre el servicio militar, hasta que hayan cumplido la pena que les corresponde.

Los que hubiesen sido excluídos del ejército con pena de degradación o por deserción, hasta diez años después de la condena.

Los deudores por apropiación o defraudación de los caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda, y

Los dueños y gerentes de prostíbulos.

—

El artículo 2o., inciso 6o., dispone que cuando las reclamaciones se funden en enrolamiento múltiple y en las causales anteriormente citadas, se indicará la fecha y el lugar o archivo donde se encuentre el documento público o se registre el acto, por el que conste la prueba de la causal que inhabilita para el sufragio, y el juez federal, para fallar, podrá requerir de oficio, de quien corresponda, copia auténtica del documento o certificado legalizado del acto.

Los comisarios de padrón, en el mismo día de presentada una reclamación, designarán, para dentro de los tres días subsiguientes, una audiencia, con citación de ambas partes, para recibir la prueba qeu elevarán acto continuo al juez federal, Este, una vez recibida la prueba, dictará, según corresponda, resolución inapelable dentro de los 15 días.

Inmediatamente el juez federal ordenará que se haga en la columna de observaciones, frente al nombre del enrolado, la anotación que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución.

Durante el período de depuración, también es momento de remediar algunas deficiencias del padrón militar. Ejemplo: Cuando personas que se hayan enrolado no figuren en el registro electoral, los comisarios de padrón están autorizados, por decreto del poder ejecutivo, fecha 7 de febrero de 1912, para incluir en las listas de enrolados a todos los ciudadanos omitidos en las mismas que lo soliciten, y comprueben con la presentación de la libreta de enrolamiento haber cumplido con la ley.

En caso de negarse el comisario de padrón a recibir alguna reclamación, debe ocurrirse directamente al juez federal del distrito.

El procedimiento para todas las actuaciones establecidas por la ley, será verbal y actuado, en papel simple y sin costas.

Los comisarios que no den recibo de las denuncias, o que por negligencia no hagan la publicación de las listas en el plazo debido, se nieguen a recibir las reclamaciones que les sean presentadas, ó no remitan o demoren la remisión de dichas reclamaciones al juez federal, incurren en la pena de seis meses de arresto, y, en caso de reincidencia, un año, la que les será impuesta en juicio por el juez federal.

Para mejor conocimiento de los interesados, publicamos la nómina de comisarios de padrón, titulares y suplentes, y los locales en que desempeñan sus tareas:

Sección 1a. — Vélez Sársfield — Titular, Severo Benito Crespo; suplente, Alfredo Massa. Local de funcionamiento, escuela Rivadavia 7728.

Sección 2a. — San Cristóbal Sur — Titular, Tomás Gregorio Doyhenart; suplente, José Antonio Bello. Local, escuela Rioja 1732.

Sección 3a. — Santa Lucía — Titular, Eugenio Díaz Vélez; suplente, Bartolomé F. Cúneo. Local, consejo escolar, Montes de Oca 455.

Sección 4a. — San Juan Evangelista — Titular, Juan B. Brichetto; suplente, Augusto Nuncio Cichero. Local, escuela Lamadrid y Martín Rodríguez.

Sección 5a. — San José de Flores — Titular, Felipe Juan Aranguren; suplente, Víctor M. Castaño. Local, escuela, Fray Cayetano 95.

Sección 6a. — San Carlos Sur — Titular, Carlos Alberto Muñiz; suplente, Juan Cánter. Local, escuela número 7, Belgrano 3938.

Sección 7a. — San Carlos Norte — Titular, Nicolás Besio Moreno; suplente, Santiago Agustín Klappenbach. Local, escuela Pringles 273.

Sección 8a. — San Cristóbal Norte — Titular, Gerardo Hipólito Mass; suplente, Ambrosio Solari. Local, escuela Entre Ríos 1351.

Sección 9a. — Balvanera Oeste — Titular, Pablo Gorostiaga; suplente, Agustín Acosta. Local, escuela Rivadavia núm. 3540.

Sección 10a. — Balvanera Sur — Titular, Nicolás Tomás Merlo; suplente, Tomás José Izurzu. Local, escuela Rivadavia y Saavedra.

Sección 11a. — Balvanera Norte — Titular, Eduardo O'Farrell; suplente, Alejandro Lucadamo. Local, escuela Sarmiento 2250.

Sección 12a. — Concepción — Titular, Domingo Eusebio Salaberry; suplente, Juan Antonio Rocca. Local, escuela Humberto I 343.

Sección 13a. — Monserrat — Titular, Nicolás García Uriburu; suplente, Enrique Acebal. Local, escuela Tacuarí 567.

Sección 14a — San Nicolás — Titular, Ernesto A. Olivera; suplente, Nicolás A. Avellaneda. Local, palacio de justicia, secretaría electoral.

Sección 15a. — San Bernardo — Titular, Francisco Lorenzo; suplente, Jerónimo Damonte. Local, escuela Triunvirato 632.

Sección 16a. — Belgrano — Titular, Rodolfo Santángelo; suplente, Agustín Arzeno. Local, escuela número 1, Echeverría esquina Cuba.

Sección 17a. — Palermo — Titular, César Nocetti; suplente, Enrique Luis Green. Local, escuela Santa Fe 5039.

Sección 18a. — Las Heras — Titular, Bernardo Méyer Pellegrini; suplente, Silvestre H. Blousson. Local, escuela superior, Serrano 1261.

Sección 19a. — Pilar — Titular, Gerardo Mcana; suplente, Enrique A. Iiesta. Local, escuela normal, Córdoba 1951.

Sección 20a. — Socorro — Titular, Pedro M. Ledesma; suplente, Emilio José Pellet. Local, escuela Libertad 1312.

## DIRECCIONES ÚTILES

### Registro del estado civil y electoral

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente mas cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general: Paraguay 1050.

Sección 1a., Rivadavia 8151; 1a. (sucursal), Barros 1756 (Nueva Pompeya); 2a., Rioja 1778; 3a., Hornos 1056; 4a., Almirante Brown 1078; 5a., Fray Cayetano 65, 6a., Belgrano 1130, 7a., Bartolomé Mitre 4309, 8a., Alberti 1256, 9a., Ecuador 385, 10a., Alberti 569; 11a., Azcuénaga 487, 12a., Santiago del Estero 941, 13a., Belgrano 825, 14a., Montevideo 135, 15a., Malabia 348, 15a., (sucursal), Habana y Esperanza (Villa Devoto), 16a., Juramento y Cuba, 16a., (sucursal), Nahuel Huapí 5058 (nuevo), 17a., Federico Lacroze 2620; 18a., Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305; 20a., Uruguay 1036.

### Bibliotecas

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario: de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1515. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953 Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario: de 7.30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario: de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a, Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a, General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a, calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Popular y Recreo Infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1106. — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Pianes 1188, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

### Departamento Nacional del Trabajo

Oficina central: San Martín 768.

Registro Nacional de Colocaciones: Defensa 561.

Asesoría Jurídica gratuita para obreros: Defensa 561. Horario: todos los días de 2 a 5 p. m. Lunes y jueves, de 8 a 10 p. m.

### Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales — San Roque, General Urquiza 669; Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390; Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250; Alvarez, San Eduardo 2569; Alvear, estación La Paternal; Pirovano, Monroe 2551; Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.

Casas de socorro — Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, ... 2734 Villa Devoto Avenida San Nicolás 4082 esquina Avenida Nacional; Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935; Las Heras, Cabildo 290.

Dispensarios — Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252; número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712, número 5, Gazcón 655; número 6, Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405.

Instituno Jenner — Esmeralda 48.

Vacunación revacunación — En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

### Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650; Británico, Perdriel 74; Clínicas, Córdoba 2143; Mendigos, Recoleta; Niños, Gallo y Charcas; Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66; San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975; Francés, Rioja 955; Italiano, Gazcón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30; Militar, Pozos y Caseros; Mujeres dementes, Brandzen 2200; Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina; Norte (solificomio), Cerviño 258 (Palermo); Oftalmológico, Arenales 1462; Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano); Rawson, Avenida Alcorta 102; Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331; San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 546; Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11; Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo; Vecinal José M. Bosch, Garay 3232; Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650; Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301; Asistencia Pública, Esmeralda 66

### Ferias que funcionan

Martes — Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Miércoles — Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.

Jueves — Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.

Viernes — Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Sábados — San Juan y Castro Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.

Domingos — Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

### Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

### Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725; 6a., Solís 340; 7a., Lavalle 2821; 8a., Belgrano 2275; 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a., Díaz Vélez 858; 12a., Rivadavia 5150, Caballito; 13a., Arenales 1030; 14a., Bolívar 1411; 15a., Las Heras 261; 16a., Lima 1682; 17a., Charcas 2844; 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367; 20a., Cochabamba 2673; 21a., Triunvirato 650; 22a., Azopardo y Chile; 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56; 26a., Montes de Oca 839; 27a., Santa Fe 5262; 28a., Vélez Sársfield 170; 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a., Guanacache 558; 32a., Vieytes 1567; 33a., Federico Lacroze 3751; 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169; 37a., Pareja 3328; 38a., Nuevos Mataderos; 39a., Cabildo y Repubiquetas; 40a., Cuzco entre Vedia y Binón; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493.

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández; destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a. división, Sáenz Peña 769; asilo San Miguel, Río Bamba 663; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555; destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255; Belgrano, Obligado 2256; Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza; caballerizas: Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 850; Boca, Patricios 1560, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

## AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

### CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 952 (N. P.)
„ 1a. San Fernando 2477 (N. M.)
„ 2a. General Urquiza 1808.
„ 3a. Vieytes 1455.
„ 4a. Del Crucero 1152.
„ 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761.
„ 6a. Mármol 911.
„ 7a. Díaz Vélez 4394.
„ 8a. Dean Fúnes 1377 - 79.
„ 9a. Méjico 3414.
„ 10. y 11. Méjico 2070.
„ 12. y 13. Estados Unidos 1056.
„ 14. Reconquista 675.
„ 15. Acha 1245.
„ 16. Republiquetas 2491.
„ 17. Carranza 1718.
„ 18. Gazcón 1150.
„ 19. French 2860.
„ 20. Viamonte 845.

Avangard — Paso 334.
Caballito Norte — Pianes 1188.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2418.
Vorwaerts — Rincón 1141.

### INTERIOR

#### Provincia de Buenos Aires

Ayacucho — Ayacucho, F. C. S.
Azul — Juárez 28.
Avellaneda — Palaá 601.
Arrecifes — Arrecifes.
Adrogué — Adrogué.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Pringles 1244.
Bernal — Belgrano 829.
Chacabuco — Avellaneda 65.
Campana — Comercio 375.
Capitán Sarmiento — Cap. Sarmiento FCCA.
Coronel Pringles — Coronel Pringles.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
Federación de la provincia de Buenos Aires. — Calle Florencio Varela 173 (Avellaneda).
General Lamadrid — Gral. Lamadrid, F. C.O.
General Madariaga — General Madariaga.
General Viamonte — Los Toldos, F. C. O.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm. 1120.
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — José C. Paz 544.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Roca 199
Mar del Plata — Dorrego esq. San Martín.
Morón — Santamarina 1251.
Olavarría — Necochea 219.
Pergamino — Pergamino.
Punta Alta — Elías Cidad, F. C. S.
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — 11 de Septiembre 337.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 618.
Tandil — General Pintos 681.
Talleres — Roca 430.
Valentín Alsina — 11 Novbre. 633 (Villa Diamante).
Villa Dominico — Calle Belgrano 3836 (Avellaneda).
Zárate — Calle San Martín.

#### Provincia de Córdoba

Córdoba — Igualdad 135.
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

#### Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rosario — Barrio Mendoza, calle 5 Esquinas.
Rosario — Barrio Talleres — Hornos 45.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — Rivadavia 61.

#### Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

#### Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

#### Provincia de Tucumán

Tucumán — Buenos Aires 306.

#### Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero

#### Provincia de Salta

Salta — Caseros 779.

#### Provincia de Entre Ríos

Concordia — Entre Ríos 809.

#### Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

#### Gobernación de la Pampa

Santa Rosa — Santa Rosa de Toay, F. C. O.
Quemú-Quemú — Quemú-Quemú.

¿Desea Vd. libros y folletos socialistas!

Diríjase a la Librería de LA VANGUARDIA, Reconquista 675, U. T. 3570 Avenida.

## Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista

El Partido Socialista, representado por ... delegados reunidos en congreso ... ma:

Que la clase trabajadora es oprimida y

explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su la ineptitud y rapacidad de la clase rica, libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso.

### PROGRAMA MINIMO

#### I. Parte política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
- a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
- b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
- c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
- a) Autonomía municipal.
- b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
- c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
- a) Igualdad civil para ambos sexos.
- b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
- c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
- a) Justicia penal por jurados populares.
- b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
- c) Abolición de la pena de muerte.
- d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
- a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
- b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
- c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
- d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
- a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
- b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
- a) Separación de la iglesia y el estado.
- b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
- c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
- d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
- e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
- f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales; reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
- g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

#### II. Parte económica

##### A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
- a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
- b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
- c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
- d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
- e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
- a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
- b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
- c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
- a) Estadística del trabajo.
- b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
- c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

##### B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
- a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
- b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
- c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
- d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
- e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
- f) Abolición del trabajo a destajo.
- g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
- h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
- i) Fijación de un salario mínimo.
- j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
- a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
- b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
- c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
- a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

##### C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.





## CONVOCATORIAS

### Centro Despachantes de Aduana

A los señores socios:

CONVOCATORIA (2a. citación)

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso h) de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el martes 30 del corriente, en el local social, Moreno 455, a las 4.30. de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. — Lectura del acta anterior.

II. — Lectura de la memoria anual, cuenta de inversión y balance general.

III. — Proyectos de ampliación de los estatutos:

a) Destino de la cuota de ingreso y sobrantes para adquirir local propio;

b) Seguro de vida entre los coasociados.

IV. — Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Francisco Almeyra, Juan M. Bonhome, José D. Castellanos, Enrique N. Ravina y Juan Tosso y de los miembros suplentes que reemplazarán a los señores Ricardo Barbagelata, Eduardo A. Martínez, Juan Pernin, Carmelo Rosende Mitre, Máximo Z. Rivas y Juan Weber.

V. — Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del balance conforme al artículo 11 del Reglamento interno.

Debiendo celebrarse esta asamblea con la presencia de cualquier número de socios que concurran, por ser la segunda citación, y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se ruega puntual asistencia. — Pantaleón M. Sánchez, presidente; José D. Castellanos, secretario.

31 12 913.

## EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA FERNANDA GONZALEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1913. — J. C. Carlomagno, secretario.

v. 25|1|1914.

El Sr. juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DOLORES VARELA o VARELLA DE MAFFEO o MAFFEI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado, y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1913. — Dr. Narciso Arrotea Molina, secretario.

V 14 1 914.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CAYETANO CÁMERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1913. — Dr. Narciso Arrotea Molina, secretario.

V 11 1 914.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS TORRE ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 21 de 1913.—J. C. Carlomagno, secretario

v 31-12-1913

## ABOGADOS

E. DEL VALLE IBERLUCEA y FERNANDO DE ANDREIS — Abogados. — Unión Telefónica 189, Libertad. — Estudio. Talcahuano 417.

Dr. CARLOS N. CAMINOS — Abogado. — Calle 25 núm. 230, Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Dr. MARIO BRAVO. — Abogado. — Libertad 477, Buenos Aires. — Unión Telefónica 5757, Libertad.

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado. — Viamonte 1533. — Unión Telefónica 479, Avenida.

## ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano. — Corrientes 633. Unión Telefónica 5358, Avenida.

## INGENIEROS

R. RODRIGUEZ DE VICENTE. — Ingeniero. — Montevideo 261.

## VARIOS

LECCIONES DE VIOLIN — El profesor Anatolio Kahanowich, discípulo del maestro Cattelani, da lecciones de violín y piano — Córdoba 2640. — Atiende a las 7 p. m.

SE ORGANIZAN BANDAS DE MUSICA Y ORQUESTAS para ciudad y campaña. — Dirigirse por carta o personalmente a Ernesto L. Sommariva, 752 - Gavilán - 752, Capital.

TALLER DE RELOJERIA. — Santa Fe 1450. — Juan Binaghi. — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

SE ACEPTAN COBRANZAS EN TODA la capital, de sociedades, revistas, etc., con garantía. — Vicente Martínez, Gorriti 1859. — Coop. Telefónica 188, V. Crespo.

**Casa Dunet**

ROPAS PARA OBREROS
ADECUADAS A CADA GREMIO

**Defensa 1034**

**Fotografía**
Dagnino Hnos.

633 - ENTRE RIOS - 633

SUCURSAL:
SANTA FE 3013 — Buenos Aires

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presenten el último recibo.

**Broncería,**
Fundición, Tornería, Repusaje

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.

R. HAUPT y M. PIZZA
VICTORIA 3270 — BUENOS AIRES

COOPERATIVA
**"EL HOGAR OBRERO"**

ALMACEN y OFICINAS:
BOLIVAR 1864
U. T. 147, Buen Orden.

PANADERIA:
MEJICO 4041
U. T. 874, Mitre.

**Asociación Obrera de Socorros Mutuos**
ALBERTI 668, BUENOS AIRES

Sección Banfield y Talleres:
CAVOUR 328, TALLERES

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 3 hasta 45 años de edad.










**Imprenta**
Lotito y Barberis

138 - BALCARCE - 138
UNION TELEFÓNICA 5340, Avenida

**HERNIAS**



QUEBRADURAS.—Se reducen radical y rápidamente, éxito seguro y garantido, por rebeldes que sean, a todas las edades y sexos, con el nuevo Reductor DORAT, patentado y autorizado por el Departamento Nacional de Higiene.

Siete grandes premios. Se remiten gratis certificados y folletos explicativos.

INSTITUTO ORTEPEDICO
CALLE SUIPACHA No. 1128
Buenos Aires




**LOS MAS EXQUISITOS CAFÉS Y TES**
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el superior gobierno de la nación

Casa principal: 1992 Rivadavia 1996. — Casa central: Rivadavia 1456. — Sucursales: Santa Fe 1886 Bernardo de Irigoyen 1117. Entre Ríos 732, Cangallo 986 y Corrientes 4216. — Coop. Telef. 1215 Oeste

**COCHEROS**
**VELAS**
Coche Corona y Coche doble Ancla
(DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)
Exijan esas dos marcas. -:- Son las mejores.




Ambo de Chauffeur a $ 12.

# Casa Roveda

Juan y Federico Roveda

DEFENSA 818 - BUENOS AIRES

ROPA PARA OBREROS

ROPA ADECUADA A CADA GREMIO

Enviamos mercadería a cualquier punto de la República.

Nuestra ropa no se descose



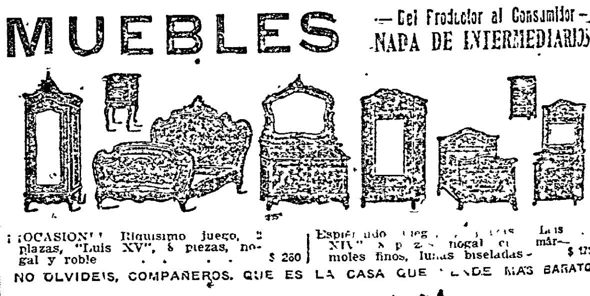

**3 CAJAS POR 10 CVOS**

**José Momo**
Agencia de periódicos y revistas de Italia y España

Se aceptan suscripciones de la campaña para "L'Asino", "Avanguardia Socialista" de Roma, "Sempre Avanti", "La Critica Sociale", "La Giustissia", "Il Galetto", "Il Corr Biellese", "La Risaia", "Il Lavoratore", "El Socialista" de Madrid, "La Vida Socialista" "La Lucha de Clases", "El Motín" de España, y "El Socialista" de Montevideo.

Dirigir la correspondencia a JOSE MOMO, Méjico 2072.

NOTA. —Pago adelantado.




¡OCASION!! Riquísimo juego, 2 plazas, "Luis XV", 8 piezas, nogal y roble . . . . $ 260 | Espléndido juego ... "Luis XIV" ... piezas, nogal ... mármoles finos, lunas biseladas - $ 171

NO OLVIDEIS, COMPAÑEROS, QUE ES LA CASA QUE VENDE MAS BARATO



7 PIEZAS (matrimonio), $ 160 ... 260

**TERZA HERMANOS**

Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) Coop. Telef. 999 (Oeste) — 3043 - RIVADAVIA - 3043 Coop. Telefónica 320 (Norte)

# LA OBRA PARLAMENTARIA

0.50 De los diputados socialistas por la capital 0.50

**Juan B. Justo y A. L. Palacios**

Mayo — 1912 Abril 1913

DOS TOMOS DE GRAN FORMATO Y DE MAS DE 170 PAGINAS CADA UNO, A $ 0.50 EL EJEMPLAR

**En venta en nuestra Librería**

675 - RECONQUISTA - 675

Dirigir los pedidos acompañados de su importe á la Librería de LA VANGUARDIA . . . . — **$ 0.50 el ejemplar**

¡Delicias de Verano!

Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad